

Informe final de resultados del estudio de Actas de Jornada Electoral utilizadas durante el PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024



Contenido

Glosario	3
Presentación	4
1. Marco Normativo	5
2. Antecedentes	6
3. Objetivos del análisis	6
4. Metodología para el diseño de la muestra	7
4.1. Tamaño de la Muestra	8
4.2. Estrategia de Muestreo	9
4.3. Preguntas de Investigación	10
4.4. Marco Conceptual	11
4.5. Criterios aplicados para el análisis del llenado de las AJE	11
4.5.1 Consistencia interna de los datos	12
4.5.2 Consistencia externa de los datos obtenidos	13
4.5.3 Diseño y apartados del AJE	13
4.6. Formato de captura de la información	16
5. Presentación de los principales resultados obtenidos	23
5.1 Identificación de la casilla	23
5.2 Lugar de instalación de la Casilla Electoral	25
5.2.1 Hora de inicio de instalación de la casilla	26
5.3 Cantidad de boletas recibidas	30
5.4 Folios inicial y final de las Boletas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento	31
5.5 Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas	34
5.6 Armado de urnas ante presencia de FMDC, representaciones partidistas y/o candidaturas independientes	37
5.7 Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral	41
5.8 Datos y firmas del FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes	43
5.9 Hora de inicio de la votación en casilla	44

5.10 Hora y causas del terminó de la votación	46
5.11 Incidentes durante el desarrollo y cierre de la votación	49
5.12 Escritos de protesta o incidentes presentados por las representaciones partidistas y candidaturas independientes.....	51
5.13.A. Firmas de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	53
5.13.B. Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes....	57
6.1 Análisis comparativos de los apartados del AJE	66
6.2. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección en el AJE.....	66
6.2. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE a cada Consejo Distrital y Municipal	67
6.3. Comparativa entre la utilización del primer recuadro de folio inicial y final, respecto de la utilización del segundo recuadro de folio inicial y final de las boletas electoral por tipo de elección.....	70
6.4. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto de las contenidas en los folios iniciales y finales anotados en el AJE.....	71
6.5 Análisis del nombre y firmas del FMDC en el apartado 13 del AJE.....	73
7. Conclusiones	76
8. Acciones de mejora	80

Glosario

AJE:	Actas de Jornada Electoral
COE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM
FMDC:	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla
INE:	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC:	Mesa Directiva de Casilla
PEOL 2023-2024:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Presentación

Durante el segundo semestre de la presente anualidad, se estableció dentro del Programa Anual de Trabajo 2025 de la DEOE, la correspondiente a la realización del estudio de AJE utilizadas en las casillas electorales durante el PEOL 2023-2024.

En razón de lo anterior, el pasado mes de septiembre, fue aprobado por la COE el instrumento para la realización del estudio de AJE utilizadas en el PEOL 2023-2024, en el que se establecieron entre otros aspectos, el procedimiento y etapas para la ejecución del estudio, sus generalidades, la metodología a utilizar, el tamaño de la muestra, así como el cronograma de actividades.

En el informe final de resultados se integran ocho apartados y dos anexos: en el primer apartado se establece el marco normativo del estudio y del AJE; en el segundo, se revisa de manera general la existencia de algún estudio previo; en el 3, se establecen, tanto el objetivo general, como ocho objetivos específicos; en el cuarto, se desarrolla la metodología del estudio, así como la utilizada para el diseño de la muestra, entre lo que destaca el tamaño de la muestra, la estrategia de muestreo, preguntas de investigación, el marco conceptual del AJE; la consistencia interna y externa de los datos, así como una descripción de los distintos apartados del AJE y el formato diseñado para la captura de la información.

El apartado cinco, se da cuenta de los resultados más relevantes obtenidos de la captura y sistematización de la información, lo cual se realiza de forma descriptiva, apoyándose en el uso de tablas y gráficas para la representación de la información. Por su parte en el 6, se realiza una serie de análisis comparativos de distintos apartados relevantes de las AJE, particularmente, en aquellos en que los datos numéricos permitían una revisión más profunda.

En el apartado 7, se enumeran las conclusiones del Estudio de AJE, y, por último, en el apartado 8 se proponen algunas acciones de mejora para aplicarse en futuras elecciones y en su caso, en ejercicios de participación ciudadana, las cuales tienen como eje central reforzar la capacitación al FMDC por parte del INE y de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en el ámbito de sus competencias.

1. Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la LGIPE, 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, y 29 del Código Electoral, el IEM se constituye como un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral. Tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales y demás ejercicios de consulta ciudadana en el ámbito estatal; en el desempeño de sus atribuciones, el IEM se rige por los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

El artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del IEM establece que las Comisiones tienen entre sus atribuciones conocer y dar seguimiento a los trabajos que desarrollen las áreas del IEM en el ámbito de su competencia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y demás iniciativas necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales.

Las AJE son documentos electorales oficiales de carácter legal que contienen la información relativa a la ubicación de la casilla electoral, el total y los folios de las boletas recibidas por tipo de elección, presentación de incidentes durante la Jornada Electoral, hora de inicio y fin de la votación, presentación de escritos de protesta entre otros. Estas actas constituyen un insumo fundamental para garantizar la transparencia, certeza y la legalidad del proceso electoral.

El numeral 4 del artículo 273 de la LGIPE señala que el AJE constará de los siguientes apartados:

- a) El de instalación, y
- b) El de cierre de la votación.

El numeral 5 del artículo 273 de la LGIPE establece, que en el apartado correspondiente a la instalación del AJE se hará constar:

- a) El lugar, la fecha y la hora en que se inicia el acto de instalación;
- b) El nombre completo y firma autógrafa de las personas que actúan como funcionarios de casilla;
- c) El número de boletas recibidas para cada elección en la casilla que corresponda, consignando en el acta los números de folios;

- d) Que las urnas se armaron o abrieron en presencia de los funcionarios y representantes presentes para comprobar que estaban vacías y que se colocaron en una mesa o lugar adecuado a la vista de los electores y representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere, y
- f) En su caso, la causa por la que se cambió de ubicación la casilla.

Por su parte, el artículo 286 de la LGIPE en su numeral 2, establece que el secretario llenará el apartado correspondiente al cierre de la votación del AJE, el cual deberá ser firmado por los funcionarios y representantes; Además, el numeral 3 del artículo citado menciona que, en todo caso, el apartado correspondiente al cierre de la votación contendrá:

- a) Hora de cierre de la votación,
- b) Causa por la que se cerró antes o después de las 18:00 horas.

A su vez, el artículo 287 de la LGIPE establece que una vez cerrada la votación y llenado y firmado el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral, los integrantes de la mesa directiva procederán al escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla.

2. Antecedentes

Derivado de una búsqueda documental en los archivos institucionales, se da cuenta que no existen antecedentes referentes a la realización de algún estudio relacionado con el llenado de AJE en algún Proceso Electoral Local por parte del Instituto.

En consonancia con lo anterior, y al ser la primera experiencia, se presenta este estudio, el cual servirá de gran apoyo para la identificación y mejora de los distintos procedimientos para el diseño y llenado de las AJE por el FMDC.

3. Objetivos del análisis

El objetivo general del estudio es examinar las AJE, identificando las inconsistencias en los datos asentados por parte de la persona que fungió como Secretario o Secretaria de MDC, analizando la correlación de los datos asentados en el AJE con las boletas enviadas a cada consejo distrital y municipal.

Los objetivos específicos del estudio consisten en:

1. Identificar el porcentaje de AJE que cumplen con el criterio interno de validación para ser determinados como documentos consistentes.
2. Identificar el porcentaje de AJE que cumplen con el criterio externo de validación para ser determinados como documentos consistentes.
3. Identificar la proporción de errores que se registraron en las AJE en los distintos apartados que la integran.
4. Identificar los apartados del AJE en el que se localizan la mayor incidencia de errores.
5. Identificar el porcentaje de AJE donde coincidió el número de boletas recibidas con los folios inicial y final de estas.
6. Identificar el porcentaje de AJE donde al marcar que SI se presentaron incidentes marcó alguna de las casillas de Instalación, Desarrollo y Cierre de la votación.
7. Conocer el porcentaje de AJE que fueron firmados por el FMDC en los espacios asignados para ello.
8. Conocer el porcentaje de AJE que fueron firmados por las representaciones partidistas y candidaturas independientes en los espacios asignados para ello.

4. Metodología para el diseño de la muestra

Con el propósito de realizar un análisis representativo del llenado de las AJE generadas al finalizar la Jornada Electoral del pasado PEOL 2023-2024, se diseñó una estrategia de muestreo estadístico que permitiera garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

El universo de estudio estuvo conformado por la totalidad de las 6,430 casillas electorales que fueron instaladas durante el PEOL 2023-2024, cada casilla generó una AJE por la totalidad de elecciones (Diputaciones Locales y Ayuntamientos), las cuales contienen información relevantes sobre la Jornada Electoral en cada casilla, el llenado de dicho documento electoral es realizada por los integrantes de la MDC al término de la votación, en específico por los o las Secretarías, dichas AJE constituyen la unidad fundamental de análisis del presente estudio.

Las casillas se encuentran distribuidas territorialmente en 24 distritos electorales uninominales y 112 municipios del estado, por lo que el diseño de la muestra

consideró criterios de distribución geográfica, proporción poblacional y aleatoriedad, a fin de asegurar la representatividad del total del universo de 6,430 en una muestra que a continuación se obtendrá.

4.1. Tamaño de la Muestra

El tamaño de la muestra en poblaciones finitas se refiere al número de elementos seleccionados de una población con un tamaño específico y limitado (N) para obtener información que sea representativa de dicho grupo; calcular este número es fundamental en la investigación estadística para asegurar que los resultados sean confiables, minimizando costos y tiempo sin sacrificar la precisión de los datos. Factores clave para determinar el tamaño de la muestra:

Tamaño de la población (N): El número total de individuos que componen el grupo a estudiar.

Nivel de confianza (Z): La probabilidad de que la muestra refleje correctamente las características de la población. Un nivel común es el 95%.

Margen de error (e): La diferencia máxima aceptable entre las respuestas de la muestra y las de la población total. Un margen de error más pequeño requiere un tamaño de muestra mayor.

Variabilidad o proporción esperada (p): Se refiere a la variabilidad esperada en la población, lo que puede basarse en estudios previos o estimaciones.

Para determinar el número mínimo de unidades necesarias para la muestra, se utilizó la fórmula estadística¹ para el cálculo de tamaño de muestra en poblaciones finitas, con base en los siguientes parámetros:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p(1 - p)}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p(1 - p)}$$

Donde:

- N = 6,430 (tamaño del universo de AJE)

¹ Las fórmulas para el tamaño de una muestra estadística provienen de la estadística inferencial, específicamente de la teoría de estimación, y se derivan de principios estadísticos como el nivel de confianza, el error máximo aceptable (o margen de error), la variabilidad de la población y el tamaño de la población.

- $Z = 1.96$ (valor correspondiente a un nivel de confianza del 95%)
- $p = 0.5$ (proporción esperada; valor conservador)
- $e = 0.05$ (margen de error aceptado)

Sustituyendo los valores:

$$n = \frac{6,430 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5(1 - 0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n = \frac{6,430 \cdot 3.8416 \cdot 0.25}{0.0025}$$

$$n = \frac{6,430 \cdot 0.9604}{16.0725}$$

$$n = \frac{6,175.372}{17.0329}$$

$$n = 362.6$$

El tamaño de muestra, redondeado al entero inmediato superior, es de 363 casillas, esta cantidad permite realizar estimaciones e inferencias estadísticas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, condiciones ampliamente aceptadas en estudios de este tipo.

4.2. Estrategia de Muestreo

Con el objetivo de reflejar adecuadamente la diversidad territorial y demográfica del estado, se optó por utilizar una técnica de muestreo estratificado proporcional. Esta técnica consiste en dividir el universo total en estratos, definidos en este caso por los 24 distritos electorales uninominales en los cuales se divide la geografía electoral en el Estado de Michoacán, para posteriormente seleccionar una muestra proporcional al tamaño de cada uno.

La finalidad de este enfoque es asegurar que cada distrito electoral esté representado en la muestra en función del número de casillas que se instalaron en su territorio durante el PEOL 2023-2024.

La distribución proporcional de la muestra se realizó aplicando la siguiente fórmula:

$$n_i = \frac{N_i}{N} \cdot n$$

Donde:

- n_i = número de casillas a seleccionar en el distrito i
- N_i = número total de casillas en el distrito
- N = total de casillas en el universo (6,430)
- n = tamaño total de la muestra (363)

Ejemplo de Aplicación:

Tomando como ejemplo el Distrito 1, con cabecera en La Piedad, el cual contó con 293 casillas instaladas, la fórmula se aplicó de la siguiente manera:

$$n_i = \frac{293}{6,430} \cdot 363$$

$$n_i = 0.04556765 \cdot 363$$

$$n_i = 17$$

El resultado de la aplicación de la fórmula anterior para cada uno de los 24 distritos se muestra en el anexo 2 del presente estudio, donde se desglosa por distrito el AJE que forma parte de la muestra.

Una vez determinada la cantidad de AJE que serán analizadas por distrito, se procedió a realizar una selección aleatoria de las AJE, con base en el diseño muestral previamente definido, asentados por los representantes de MDC.

4.3. Preguntas de Investigación

Con base en la información contenida en los cuadernillos, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación durante el desarrollo del presente estudio:

1. ¿Cuál es el porcentaje de AJE que son consistentes en relación con los criterios de validación?

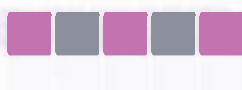
1. ¿Cuál es el porcentaje de errores que se registraron en las AJE para en sus distintos apartados?
2. ¿En qué apartado o apartados de las AJE se encuentra la mayor incidencia de errores?
3. ¿Cuál es el tipo de error más frecuente que se identifica en el AJE?
4. ¿Cuál es el porcentaje de actas en las cuales coincide el número de boletas recibidas con los folios inicial y final de la elección de Diputaciones Locales?
5. ¿Cuál es el porcentaje de actas en las cuales coincide el número de boletas recibidas con los folios inicial y final de la elección de Ayuntamientos?
6. ¿Cuál es el porcentaje de AJE que fueron firmadas por el FMDC en los espacios tanto de Instalación como de cierre de la votación?
7. ¿Cuál es el porcentaje de AJE que fueron firmadas por las representaciones partidistas y candidaturas independientes en los espacios tanto de Instalación como de cierre de la votación?

4.4. Marco Conceptual

Las AJE son documentos electorales oficiales de carácter legal, establecido en el artículo 273 de la LGIPE, que contienen la información relativa a la ubicación de la casilla electoral, el total y los folios de las boletas recibidas por tipo de elección, presentación de incidentes durante la Jornada Electoral, hora de inicio y fin de la votación, presentación de escritos de protesta entre otros. Estas actas constituyen un insumo fundamental para garantizar la transparencia, certeza y la legalidad de los procesos electorales.

4.5. Criterios aplicados para el análisis del llenado de las AJE

El análisis de la información contenida en los distintos apartados de las AJE se realizará bajo dos criterios generales, el primer criterio consiste en identificar los apartados y recuadros del AJE que cuentan con información, lo anterior, nos permite conocer el grado de utilización del cuadernillo por parte de los FMDC. El segundo criterio consistirá en aplicar relaciones lógicas y aritméticas en los apartados del



AJE que así lo requieran, para conocer el correcto requisitado de los distintos apartados y recuadros.

Se analizarán los 13 apartados del AJE, conforme a las preguntas señaladas en el formato de captura de la información que se revisará de manera posterior en el presente documento.

Con el fin de cumplir con uno de los objetivos particulares del presente estudio se revisará la coincidencia de los datos de boletas recibidas en correlación con los folios inicial y final. También se analizará el apartado de incidentes con su respectiva marca en alguna de las etapas de Instalación, Desarrollo y Cierre de la votación.

Por último, se revisarán los apartados de firmas tanto por parte del FMDC como de las representaciones partidistas y candidaturas independientes en las columnas de instalación y cierre de la votación.

4.5.1 Consistencia interna de los datos

Al momento de realizar la planeación general del presente estudio de AJE, se pretende verificar la consistencia interna y externa de los datos asentados en las mismas, para lo cual se deberían identificar las relaciones lógicas y aritméticas empleando distintas relaciones mediante la aplicación de 1 criterio.

Lo anterior permitirá conocer de manera general si los datos utilizados en el estudio contaban con esta cualidad, lo cual se aplica en los apartados 2 y 3 correspondientes a boletas recibidas por tipo de elección y su correlación con los folios iniciales y finales de las boletas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

El criterio de consistencia interna se muestra a continuación:

Tabla 1. Criterio interno de validación

Criterio Interno	Aplicación de criterios
Criterio I. El número de boletas recibidas por tipo de elección corresponde al número de boletas contenido entre los folios inicial y final.	El presente criterio se desarrolla en el numeral 6 del presente estudio.

4.5.2 Consistencia externa de los datos obtenidos

El criterio de Consistencia externa de los datos permitirá verificar la relación numérica entre los datos como se muestra a continuación:

Tabla 2. Criterio externo de validación

Criterio Externo	Aplicación de criterios
Criterio 1. Coincidencia numérica entre las boletas enviadas a los consejos distritales y municipales del Instituto por parte de la DEOE, respecto de la cantidad de boletas recibidas anotada en el apartado 3 del AJE.	El presente criterio se desarrolla en el numeral 6 del presente estudio.

En lo correspondiente al criterio 1 de consistencia externa se realiza un comparativo entre la información contenida en el AJE y el archivo electrónico de control de folios enviado por la DEOE al momento del agrupamiento de las boletas electorales previo a la Jornada Electoral, donde se revisan y contrastan las cantidades correspondientes.

4.5.3 Diseño y apartados del AJE

Las AJE utilizadas durante el PEOL 2023-2024 cuentan con 14 apartados en total, sin embargo, para efectos del presente estudio, únicamente se extrajo y analizó información correspondiente a los primeros 13 apartados, ya que el apartado 14 únicamente contiene instrucciones para la distribución de los tantos del acta, por lo que no aporta elementos susceptibles de evaluación o análisis estadístico en el presente estudio.

A continuación, se muestra el modelo de AJE utilizada en el pasado PEOL 2023-2024; del lado izquierdo se localiza la imagen del apartado respectivo del AJE y del lado derecho una breve descripción de cada apartado:

--	--

Imagen 1. Acta de la Jornada Electoral

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA
Se registra la clave o nombre clave del distrito local, nombre del municipio, sección y tipo casilla electoral.

2. LUGAR DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA
En este apartado se registra el lugar, calle, número, colonia o localidad donde se instaló la casilla, la hora de inicio de instalación y de ser el caso, anotar las causas si la casilla fue instalada en un lugar diferente al aprobado.

3. CUENTA UNA POR UNA
En el presente apartado se anota el número de boletas recibidas por tipo de elección.

4. FOLIO FINAL E INICIAL DE LAS BOLETAS RECIBIDAS
En este apartado se anotaron los folios iniciales y finales de las boletas recibidas para Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Tabla 3. Apartados de la Acta de la Jornada

Imagen del AJE	Apartados
	1.- Identificación de la casilla Se registra la clave o nombre clave del distrito local, nombre del municipio, sección y tipo casilla electoral.
	2.- Lugar de Instalación de la casilla electoral En este apartado se registra el lugar, calle, número, colonia o localidad donde se instaló la casilla, la hora de inicio de instalación y de ser el caso, anotar las causas si la casilla fue instalada en un lugar diferente al aprobado.
	3.-Conteo del total de boletas recibidas En el presente apartado se anota el número de boletas recibidas por tipo de elección.
	4.- Folio final e inicial de las boletas recibidas. En este apartado se anotaron los folios iniciales y finales de las boletas recibidas para Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Imagen del AJE

Apartados

5.-Representaciones Partidistas o Candidaturas Independientes que firmaron o sellaron las boletas.

En este apartado se marcó con una "X" si alguna representación partidista o Candidatura Independiente que firmó o selló las boletas.

6.- Armado de Urnas Electorales.

En este apartado se corroboró si las urnas estaban vacías y colocadas a la vista de todas las personas.

7.- Incidentes durante la instalación de la casilla.

En este apartado se deberá marcar, de ser el caso, el recuadro de incidentes en la categoría de instalación de casilla.

8.- Nombre y firma del FMDC, representaciones partidistas y de candidaturas independientes en el apartado 13 incisos B y C.

En este apartado se solicita anotar el nombre y firma de los FMDC y representaciones partidistas, así como de Candidaturas Independientes en los recuadros correspondientes.

9.- Hora de Inicio de la votación.

En este apartado se deberá anotar la hora de inicio de la votación.

10.- Hora y causa de cierre de la votación.

En este apartado se deberá anotar la hora y causas de cierre de la votación.

11.- Incidentes durante el desarrollo y cierre de la votación.

En el presente apartado se deberá marcar con una "X" si se presentaron incidentes y durante qué etapa de la Jornada Electoral fueron presentados.

12.- Escritos de Protesta o incidentes presentados por las representaciones partidistas y de candidaturas independientes.

En este apartado se escribe el número de escritos de protesta o incidentes presentados por las representaciones partidistas o candidaturas independientes.



Imagen del AJE

Apartados

[illegible]

13.- Firmas del FMDC, de las representaciones partidistas y de candidaturas independientes en los incisos B y C del AJE.

En este apartado se escribe el nombre de los FMDC, de representaciones partidistas y candidaturas independientes en los apartados de instalación de la casilla y cierre de casilla.

4.6. Formato de captura de la información

Con el objeto de facilitar el procedimiento para la extracción de la información contenida en los distintos apartados de las AJE, la DEOE generó un formato en Excel con las preguntas respectivas lo cual facilita la captura de la información, la cual se muestra a continuación:

Tabla 4. Apartado 1

Apartado1		Si	No
Datos de identificación de la casilla			
¿Se anotaron los datos completos de identificación de casilla?			

Imagen 2. Apartado 1

1

IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DEL MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2015-2006

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Para el llenado de este acta utilice un bolígrafo de tinta azul, para que todas las copias se puedan leer y siga cada una de las instrucciones.

1 Copie, anote información de su nombre en:

Edad: Municipio:
 Sección: Distrito electoral local:

MARKER CON EL TIPO DE CASH LA

ESCRIBA EL NÚMERO DE LA SILLA

Tabla 5. Apartado 2

Apartado 2		
Lugar y Hora de instalación de la casilla		
¿Se anotó la ubicación de la casilla electoral?	Si	No
¿Se anotó la hora de inicio de la instalación de la casilla electoral?		
De ser el caso anotar la hora de inicio de instalación de la casilla electoral		
¿Se anotó información de si la casilla fue instalada en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital?		
De ser el caso, anotar las causas		

Imagen 3. Apartado 2

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 La casilla se instaló en: _____
 _____ y su instalación empezó a las: _____ am, del día 2 de junio de 2024.
 Si la casilla se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: _____

Tabla 6. Apartado 3

Apartado 3		
Boletas recibidas		
¿Se anotó el resultado del conteo total de boletas recibidas de Diputaciones Locales?	Si	No
En su caso y según el Acta de Jornada Electoral ¿Cuál fue dicha cantidad?		
¿Se anotó el resultado del total de boletas recibidas de Ayuntamiento?		
En su caso y según el Acta de Jornada Electoral ¿Cuál fue dicha cantidad?		

Imagen 4. Apartado 3

1 Cuente una por una el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

DIPUTACIONES LOCALES	(Con número)	(Con letra)
AYUNTAMIENTO	(Con número)	(Con letra)

Tabla 7. Apartado 4

Apartado 4		
Folio inicial y final de Boletas Recibidas		
¿Se anotó el folio inicial y final de las boletas de Diputaciones Locales?	Si	No
Anotar el número correspondiente al folio inicial de la elección de Diputaciones Locales		
Anotar el número correspondiente al folio final de la elección de Diputaciones Locales		

Apartado 4		Si	No
Folio inicial y final de Boletas Recibidas			
¿Se anotó el folio inicial y final de las boletas de Ayuntamiento?			
Anotar el número correspondiente al folio inicial de la elección de Ayuntamiento			
Anotar el número correspondiente al folio final de la elección de Ayuntamiento			
¿Anotó información de folios en el segundo recuadro correspondiente Diputaciones Locales?			
Anotar el número correspondiente al folio inicial de la elección de Diputaciones Locales			
Anotar el número correspondiente al folio final de la elección de Diputaciones Locales			
¿Anotó información de folios en el segundo recuadro correspondiente a Ayuntamiento?			
Anotar el número correspondiente al folio inicial de la elección de Ayuntamiento			
Anotar el número correspondiente al folio final de la elección de Ayuntamiento			

Imagen 5. Apartado 4

4 Escriba el número de folios inicial y final de las boletas de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro.

DEPUTACIONES LOCALES

DE INICIAL (FOLIO)	DE FINAL (FOLIO)	DE INICIAL (FOLIO)	DE FINAL (FOLIO)
(Continuo)	(Continuo)	(Continuo)	(Continuo)
AYUNTAMIENTO			
DE INICIAL (FOLIO)	DE FINAL (FOLIO)	DE INICIAL (FOLIO)	DE FINAL (FOLIO)
(Continuo)	(Continuo)	(Continuo)	(Continuo)

Tabla 8. Apartado 5

Apartado 5		Si	No
Representaciones Partidistas y/o Candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas			
¿Alguna representación de partido político o candidatura independiente firmó o selló las boletas?			
¿Anotar la cantidad de representaciones partidistas y/o candidaturas independientes que firmaron las boletas?			
¿Anotar cuáles representaciones partidistas y/o candidaturas independientes firmaron o sellaron las boletas?			

Imagen 6. Apartado 5

5 ¿Alguna o algún representante de partido político y de candidatura independiente firmó o selló las boletas? Marque con "X" la o el representante que firmó o selló las boletas:

SI | NO
(Marque con una "X")



Tabla 9. Apartado 6

Apartado 6 Armado de Urnas	SI	No
¿Se marcó algún recuadro sobre si las urnas estaban vacías?		
¿Se marcó con una X el recuadro SI?		
¿Se marcó con una X el recuadro NO?		
¿Se marcó algún recuadro sobre si se colocaron las urnas a la vista de todas las personas?		
¿Se marcó con una X el recuadro SI?		
¿Se marcó con una X el recuadro NO?		

Imagen 7. Apartado 6

6 Cuando las urnas fueron armadas ante las y los funcionarios y las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, la o el presidente:

¿Comprobó que las urnas estaban vacías? **SI** **NO** **SI** **NO**
(Marque con una "X") (Marque con una "X")

Tabla 10. Apartado 7

Apartado 7 Incidentes durante la etapa de Instalación de la Casilla	SI	No
¿Se marco con una "X" si se presentaron incidentes?		
¿Se marcó con una X en el apartado A, el recuadro de instalación de casilla?		

Imagen 8. Apartado 7

7 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla marque en el apartado **A**

Tabla 11. Apartado 8

Apartado 8 Datos de FMDC, representaciones partidistas y/o candidaturas independientes	SI	No
¿Se escribió información en el apartado B del apartado 13 del Acta de Jornada Electoral?		
¿Se escribió información en el apartado C del apartado 13 del Acta de Jornada Electoral?		

Imagen 9. Apartado 8

8 Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de casilla y de las representaciones partidistas y de candidatura independiente en los apartados **B** y **C** según corresponda, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla (color rosa).

Tabla 12. Apartado 9

Apartado 9		Sí	No
Hora de Inicio de la votación en casilla			
¿Escribió información sobre la hora de inicio de la votación?			
¿Hora de inicio de la votación en la casilla?			

Imagen 10. Apartado 9

9 La votación inició a las _____ : _____ a.m.

Tabla 13. Apartado 10

Apartado 10		Sí	No
Hora y causas de cierre de la votación en casilla			
¿Se anotó información de hora de cierre de la votación?			
Anotar hora de cierre de la votación en casilla			
De ser el caso, anotar el motivo por el cual terminó la votación (Opción 1, 2, 3 o 4) ²			

Imagen 11. Apartado 10

CIERRE DE LA VOTACIÓN

10 La votación terminó a las _____ p.m. por _____ (Marque con una "X")

(Formato de 12 horas)

☐ Antes de las 6:00 pm ya había votado todo el electorado de la lista nominal. ☐ Después de las 6:00 pm aún había electorado presente en la casilla.

☐ A las 6:00 pm ya no había electorado en la casilla. ☐ Se suspendió definitivamente la votación.

Tabla 14. Apartado 11

Apartado 11		Sí	No
Incidentes presentados en casilla en las distintas etapas			
¿Marcó con una "X" el recuadro si se presentaron incidentes?			
¿Marcó con una "X" el recuadro si se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación?			
¿Marcó con una "X" el recuadro si se presentaron incidentes durante el cierre de la votación?			

Imagen 12. Apartado 11

11 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marquen el apartado **A**.

A ¿Se presentaron incidentes? Marque con una "X" ☐ SI ☐ NO Instalación de la casilla ☐ Desarrollo de la votación ☐ Cierre de la votación ☐

Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

²1) Antes de las 6:00 pm ya había votado todo el electorado de la lista nominal. 2) A las 6:00 pm ya no había electorado en la casilla. 3) Después de las 6:00 pm aún había electorado presente en la casilla. 4) Se suspendió definitivamente la votación.

Tabla 15. Apartado 12

Apartado 12		Si	No
Escritos de protesta			
¿Se escribió en algún cuadro correspondiente a representaciones partidistas y/o candidaturas independientes el número de escritos de protesta o incidentes?			
¿Anotar el número total de escritos de protesta o incidentes presentados?			

Imagen 13. Apartado 12

12 Escriba en el cuadro correspondiente el número de escritos de protesta o incidentes que las representaciones partidistas y de candidatura independiente hayan presentado y métenlos en el sobre de expediente de la elección de Diputaciones Locales.



Tabla 16. Apartado 13 B

Apartado 13 B		Si	No
Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla			
¿Marcaron con una X si alguna o algún funcionario se tomó de la fila de votantes?			
Anotar el número de las y los funcionarios que fueron tomados de la fila de votantes			
¿Anotaron el nombre de la totalidad de los funcionarios de mesa directiva de casilla?			
¿Firmaron la totalidad de funcionarios en el apartado de instalación de casilla?			
¿Firmaron la totalidad de funcionarios en el apartado de cierre de la votación?			

Imagen 14. Apartado 13 B

13 Solicite que en la columna del cierre de la votación (color café claro) firme el funcionamiento de mesa directiva de casilla en el apartado 13 B; y las representaciones partidistas y de candidatura independiente en el apartado 13 C, en caso de que estos no sean los mismos que firmaron la instalación, es necesario que anoten también su nombre.

14 Marque con una "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

MESA DIRECTIVA DE CASILLA	CARGO	SELA PUA	NOMBRES	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	PRESIDENTE				
	1er. SECRETARÍA				
	2do. SECRETARÍA				
	1er. ESCRIBANÍA				
	2do. ESCRIBANÍA				
	3er. ESCRIBANÍA				

Tabla 17. Apartado 13 C

Apartado 13 C		Si	No
Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes			

¿Anotar la cantidad de representaciones partidistas y/o candidaturas independientes de los cuales se escribió su nombre completo?

Apartado 13 C		
Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes	Sí	No
¿Se anotó con una "X" el carácter propietario y suplente de las representaciones partidistas y candidaturas independientes?		
¿Anotar el número de representaciones partidistas y candidaturas independientes propietarias?		
¿Anotar el número de representaciones partidistas y candidaturas independientes suplentes?		
¿Anotar el número de representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron en el apartado de instalación de la casilla?		
¿Anotar el número de representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron en el apartado de cierre de la votación?		
¿Se marcó con una "X" si alguna de las representaciones partidistas y candidaturas independientes firmó bajo protesta?		
Anotar el número de las representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmó bajo protesta		
¿Se marcó con una "X" si alguna de las representaciones partidistas y candidaturas independientes no firmó por negativa o abandono?		
Anotar el número de las representaciones partidistas y candidaturas independientes que no firmó por negativa o abandono		

Imagen 15. Apartado 13 C

Marque con una "X" en la columna correspondiente si la o el representante es propietario (P) o suplente (S); si firmó bajo protesta o si no firmó por negativa o abandono. Los espacios con líneas diagonales en la columna de instalación de cecilia no deben ser llenados.

[illegible]

5. Presentación de los principales resultados obtenidos

Una vez capturada la información de la totalidad de las 363 AJE, personal de la DEOE procedió a la sistematización de la información, la elaboración de tablas y el graficado de la misma, para estar en condiciones de presentar los resultados de los 13 apartados del AJE, dichos resultados dan cuenta del nivel de cumplimiento en los distintos procedimientos establecidos en el acta, la proporción en la utilización de los distintos recuadros y a través de ellos intentar dar respuesta a los objetivos del presente estudio así como a las preguntas de investigación, los principales hallazgos y resultados.

5.1 Identificación de la casilla

El apartado número 1 del AJE es el correspondiente a los datos de identificación de la casilla, estos comprenden los siguientes: Distrito Electoral Local, Municipio, Sección Electoral y Tipo de Casilla. A continuación, se muestra la imagen del AJE para pronta referencia:

Imagen 16. Apartado 1 - Datos de identificación de la casilla

1 **EM** PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 **ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

Para el llenado de este acta se debe utilizar un duplicado de esta acta, para que ambos los votos y recuentos sean y sean correctos una de las copias debe ser:

Se debe anotar la información de su municipio en:

Entidad: MICHOACÁN Distrito electoral local: Municipio: Sección electoral: Tipo de casilla:

Se debe anotar el número de casilla.

Como resultado de la sistematización de la información se observó que, de las 363 AJE utilizadas en la muestra del estudio, el 66 % contaba con los datos completos de identificación de casilla lo que equivale a un total de 238 AJE. En contraparte 125 AJE correspondientes al 34 %, no contaban con la totalidad³ de los datos de identificación, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Apartado 1 - Datos de identificación de la casilla

Cvo	Datos de identificación de la casilla	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotaron los datos completos de identificación de casilla?	238	66%
2	¿No se anotaron los datos completos de identificación de casilla?	125	34%

3 Es preciso señalar que en las 125 AJE, entraron en esta categoría por tener un solo dato faltante tanto de Distrito Electoral Local, Municipio, Sección Electoral o Casilla, dichas actas se englobaban en este supuesto.

Gráfica 1. Apartado 1 Datos de identificación de la casilla



De las 125 AJE en las cuales presentaron errores al momento del llenado por parte del FMDC, se muestra la información desagregada por dato faltante en la siguiente tabla:

Tabla 19. Apartado 1 – Datos de identificación de la casilla

Dato Faltante	AJE
Omisión en tipo de Casilla	12
Omisión en Distrito Electoral Local	99
Omisión en Municipio	4
Omisión en Sección	1
Omisión en Municipio y tipo de casilla	1
Omisión en Distrito Electoral y Municipio	4
Omisión en Distrito Electoral y Tipo de Casilla	4
Total de AJE con omisión de datos:	125

El dato que más omitieron los FMDC en el presente apartado fue el rubro de Distrito Electoral Local con un total de 99 AJE, seguido por el dato de tipo de casilla con un total de 12.

Existió el caso donde hubo más de un error u omisión por AJE, por ejemplo, donde le faltó el dato de Municipio y tipo de casilla. Un total de 4 AJE les faltaron datos en

Distrito Electoral Local y Municipio y 4 AJE les faltó el Distrito Electoral Local y la casilla.

5.2 Lugar de instalación de la Casilla Electoral

En este punto del presente informe se analiza el apartado 2 del AJE, el objetivo es verificar si el FMDC anotó en los renglones correspondientes, el lugar, calle, número, colonia, y localidad donde se instaló la casilla, la hora de inicio de la instalación de la casilla y, de ser el caso, si anotó las causas, como es, si la casilla fue instalada en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, a continuación, se observa la imagen del apartado en comento para pronta referencia:

Imagen 17. Apartado 2 - Lugar de instalación de la casilla

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 La casilla se instaló en: _____
(Escriba el lugar, calle, número, colonia y localidad)

_____ y su instalación empezó a las: _____ am. del día 2 de junio de 2024.
(Con número)

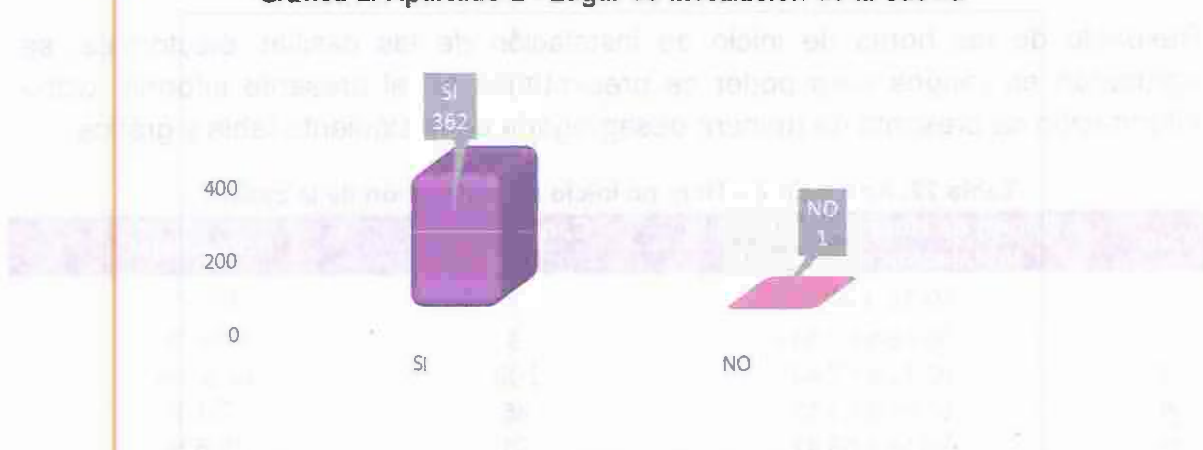
Si la casilla se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: _____

De la información obtenida de las AJE para conocer cuántas de ellas contenían información del lugar donde fue instalada la casilla electoral, se obtuvo que en 362 AJE si se anotó dicha información en el apartado correspondiente, en contraparte e 1 AJE no se anotó dicha información, lo cual se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 20. Apartado 2- Lugar de instalación de la casilla

Cvo	Lugar de instalación de la casilla	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotaron los datos de lugar de instalación de la casilla electoral?	362	99.7%
2	¿No se anotaron los datos de lugar de instalación de la casilla electoral?	1	0.03%

Gráfica 2. Apartado 2 - Lugar de instalación de la casilla



De lo observado en la gráfica anterior, resalta que en únicamente en 1 AJE faltó poner por parte del FMDC el lugar de instalación de casilla, por lo tanto, el nivel de cumplimiento en este rubro está muy cercano al 100 por ciento.

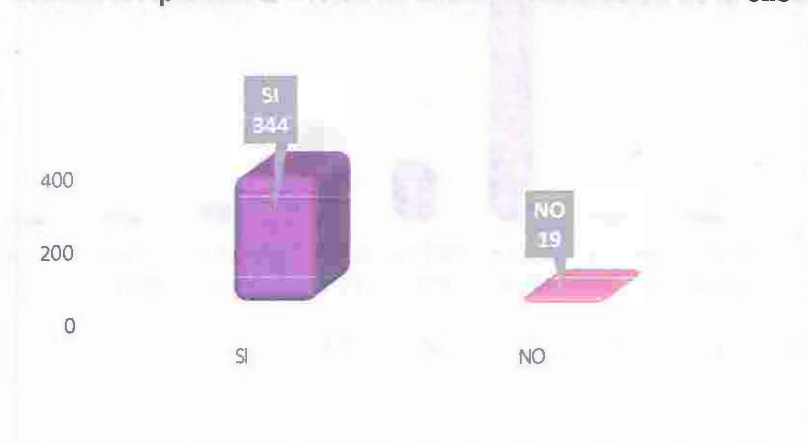
5.2.1 Hora de inicio de instalación de la casilla

Respecto de la información de hora de inicio de la instalación de la casilla electoral se obtuvo que en 344 AJE se anotó la hora de inicio, por su parte en 19 AJE no se escribió la hora correspondiente, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 21. Apartado 2 - Hora de inicio de instalación de la casilla

Cvo	Hora de inicio de la instalación de la casilla	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotaron los datos de hora de inicio de instalación de la casilla electoral?	344	95 %
2	¿No se anotaron los datos de hora de inicio de instalación de la casilla electoral?	19	5 %

Gráfica 3. Apartado 2 – Hora de inicio de instalación de la casilla



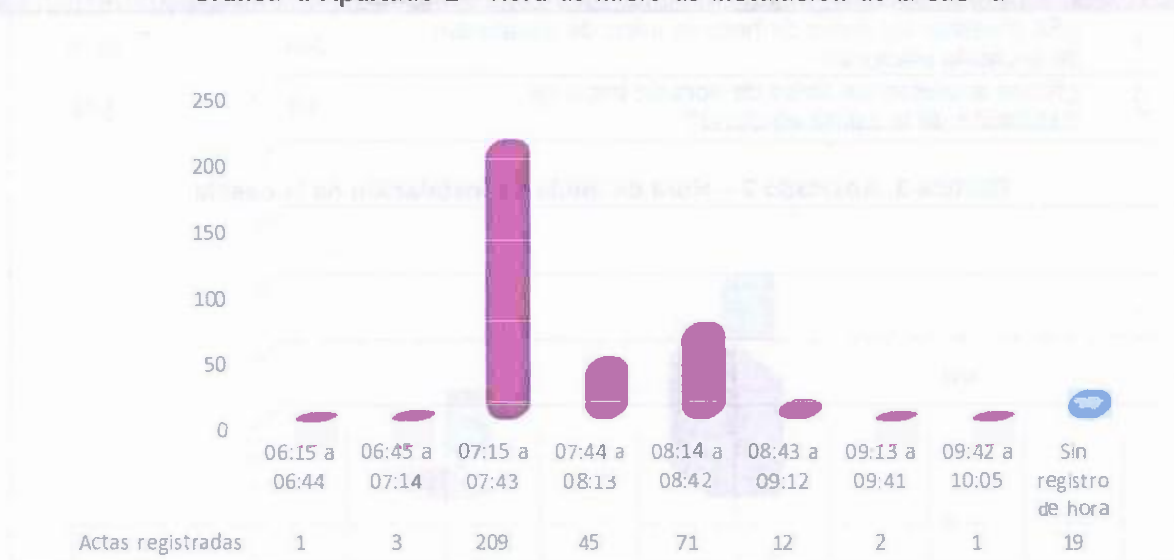
Respecto de las horas de inicio de instalación de las casillas electorales, se agruparon en rangos para poder ser presentadas en el presente informe, dicha información se presenta de manera desagregada en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 22. Apartado 2 – Hora de inicio de instalación de la casilla

Cvo	Rango de Hora de Inicio de la instalación de la casilla	Cantidad de AJE	Porcentaje
1	06:15 a 06:44	1	0.2 %
2	06:45 a 07:14	3	0.82 %
3	07:15 a 07:43	209	57.57 %
4	07:44 a 08:13	45	12.4 %
5	08:14 a 08:42	71	19.6 %
6	08:43 a 09:12	12	3.3 %
7	09:13 a 09:41	2	0.55 %
8	09:42 a 10:05	1	0.27 %
9	Sin registro de hora	19	5.2 %
10	Total	363	100 %

Como se puede observar en la tabla anterior, en el rango de las 07:15 a 07:43 fue donde el mayor número de casillas iniciaron su instalación, con un total de 209 AJE equivalentes al 57.57%, la LGIPE marca como hora de inicio las 07:30 horas, por lo anterior la mayor parte de la ciudadanía cumplió con su encomienda de iniciar la instalación de la casilla en tiempo y forma.

Gráfica 4. Apartado 2 – Hora de inicio de instalación de la casilla

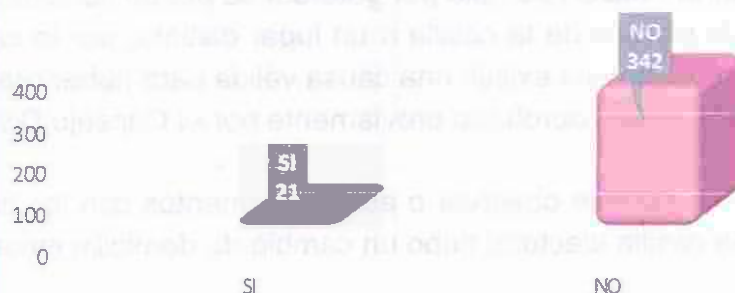


Asimismo, se obtuvo información respecto de las causas, por las cuales la casilla electoral fue instalada en un lugar distinto al aprobado por el Consejo Distrital, en 21 AJE anotaron algún tipo de información y en contraparte en 342 AJE no se anotó ninguna información por parte del FMDC, lo cual se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 23. Apartado 2 – Instalación de casillas en lugar diferente al aprobado

Cvo	Instalación de casillas en lugar diferente al aprobado	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó información respecto a si la casilla electoral fue instalada en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital?	21	6 %
2	¿No se anotaron los datos de lugar de instalación de la casilla electoral?	342	94 %

Gráfica 5. Apartado 2 – Instalación de casillas en lugar diferente al aprobado



Respecto a las 21 AJE en las cuales se anotó información respecto a las causas por las cuales la casilla electoral fue instalada en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, a continuación, se muestra la información desagregada:

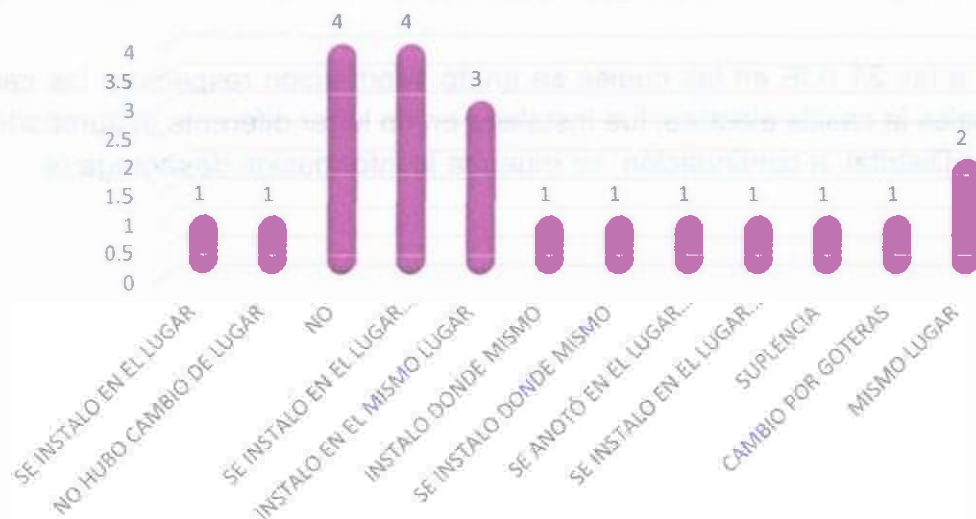
**Tabla 24. Apartado 2 – Causas de instalación en un lugar distinto
Se instaló en el lugar**

Cvo	Causas de instalación en un lugar distinto	Cantidad de AJE
1	Se instaló en el lugar	1
2	No hubo cambio de lugar	1
3	No	4
4	Se instaló en el lugar indicado	4
5	Instaló en el mismo lugar	3
6	Instaló donde mismo	1
7	Se instaló donde mismo	1
8	Se anotó en el lugar indicado	1
9	Se instaló en el lugar indicado sin problema	1
10	Suplencia	1
11	Cambio por goteras	1
12	Mismo lugar	2
	Total	21

De la información mostrada en la tabla anterior se infiere lo siguiente: Solo una de las causas anotadas por el FMDC (Cambió por goteras) se puede considerar como una causa justificada de cambio de la casilla a un lugar distinto, por lo cual de la totalidad de la 363 AJE solo en una existió una causa válida para haber realizado el cambio de inmueble de la casilla aprobado previamente por el Consejo Distrital.

La causa de suplencia no permite observar o admitir elementos con los cuales se pueda inferir que en esa casilla electoral hubo un cambio de domicilio evidente.

**Gráfica 6. Apartado 2 – Causas de instalación en un lugar distinto
Se instaló en el lugar**



Las 20 anotaciones que realizó el FMDC, únicamente corroboraron que la casilla NO se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, el FMDC concluyó que había que poner que la casilla fue instalada en el propio inmueble aprobado por el Consejo Distrital.

5.3 Cantidad de boletas recibidas

En el presente apartado el FMDC debía contar todas y cada una de las boletas recibidas tanto para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento y realizar su anotación respectiva, a continuación, se muestra una imagen del AJE para pronta referencia:

Imagen 18. Apartado 3 – Cantidad de boletas recibidas

3 Cuente una por una el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

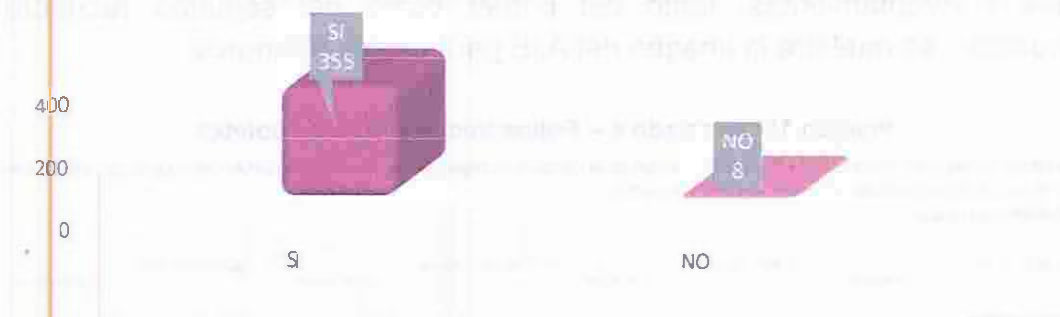
DIPUTACIONES LOCALES	(Con número)	(Con letra)
AYUNTAMIENTO	(Con número)	(Con letra)

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje y cantidad de AJE en las cuales anotaron respecto de la elección de Diputaciones Locales:

Tabla 25. Apartado 3 – Cantidad de boletas recibidas

Cvo	Cantidad de boletas recibidas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó el resultado del conteo total de boletas recibidas de Diputaciones Locales ?	355	98%
2	¿No se anotó el resultado del total de boletas recibidas de Diputaciones Locales ?	8	2%

Gráfica 7. Apartado 3 – Cantidad de boletas recibidas



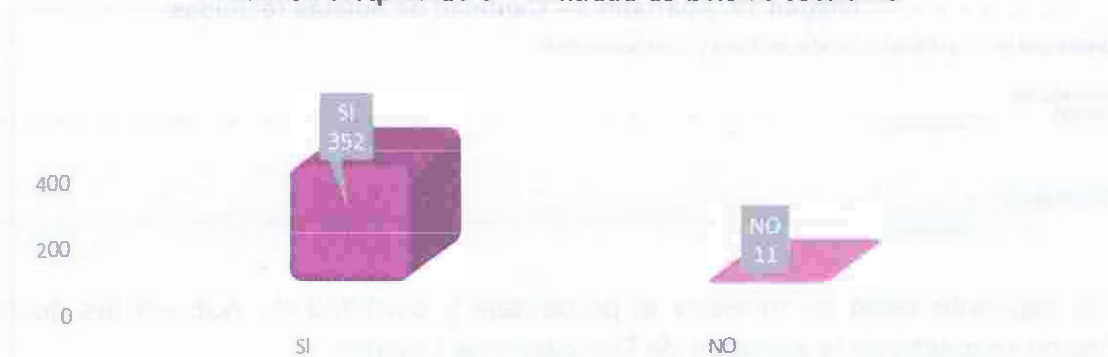
Se puede observar que en el 98 % de las AJE el FMDC contó la totalidad de las boletas electorales de la elección de Diputaciones Locales.

En lo que respecta a los datos de las boletas recibidas de la elección de Ayuntamiento las cifras obtenidas son las siguientes:

Tabla 26. Apartado 3 – Cantidad de boletas recibidas

Cvo	Cantidad de boletas recibidas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó el resultado del total de boletas recibidas de Ayuntamiento ?	352	97%
2	¿No se anotó el resultado del total de boletas recibidas de Ayuntamiento ?	11	3%

Gráfica 8. Apartado 3 – Cantidad de boletas recibidas



En el caso de la elección de ayuntamiento el 97 % de las actas contenían información en el apartado correspondiente.

5.4 Folios inicial y final de las Boletas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento

En el presente punto del estudio el objeto fue realizar la captura de la información correspondiente a los folios iniciales y finales de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, tanto del primer como del segundo recuadro, a continuación, se muestra la imagen del AJE para pronta referencia:

Imagen 19. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas

4 Escriba el número de folios inicial y final de las boletas de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro.

DIPUTACIONES LOCALES

DEL NÚMERO DE... (Sin número) AL NÚMERO DE... (Con número) DEL NÚMERO DE... (Con número) AL NÚMERO DE... (Con número)

AYUNTAMIENTO

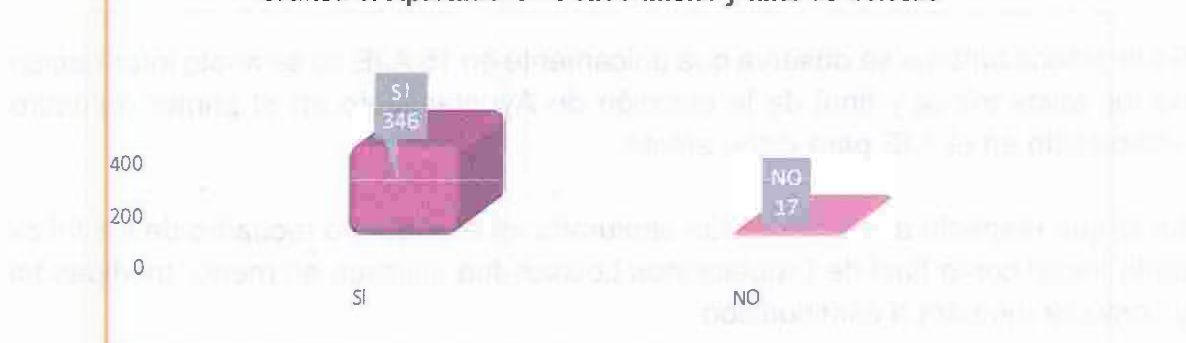
DEL NÚMERO DE... (Con número) AL NÚMERO DE... (Con número) DEL NÚMERO DE... (Con número) AL NÚMERO DE... (Con número)

Respecto del número de AJE las cuales contenían información de la elección de Diputaciones Locales del primer recuadro se muestran a continuación:

Tabla 27. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas

Cvo	Folios inicial y final de boletas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó información del folio inicial y final en el primer recuadro correspondiente a la elección de Diputaciones Locales?	346	95%
2	¿Se anotó información del folio inicial y final en el primer recuadro correspondiente a la elección de Diputaciones Locales?	17	5%

Gráfica 9. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas



De lo mostrado en la anterior gráfica se observa que en el 95 % de las AJE el FMDC anotó la información correspondiente y únicamente en 17 AJE de la muestra ese campo se dejó en blanco.

En lo que respecta a la información de Ayuntamientos de folio inicial y final, los datos se muestran a continuación:

Tabla 28. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas

Cvo	Folios inicial y final de boletas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó información del folio inicial y final en el primer recuadro correspondiente a la elección de Ayuntamiento?	348	96%
2	¿Se anotó información del folio inicial y final en el primer recuadro correspondiente a la elección de Ayuntamiento?	15	4%

Gráfica 10. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas



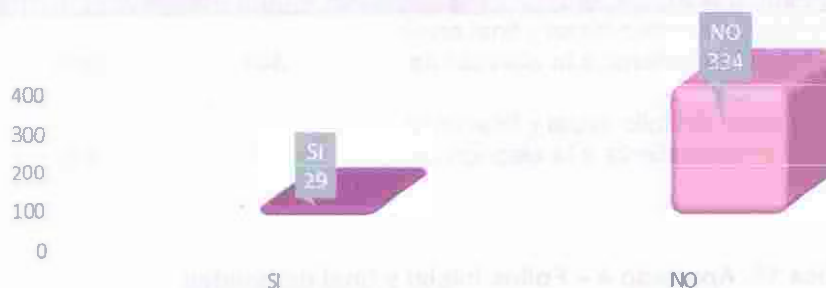
En la gráfica anterior se observa que únicamente en 15 AJE no se anotó información de los folios inicial y final de la elección de Ayuntamiento en el primer recuadro establecido en el AJE para dicho efecto.

En lo que respecta a la información capturada en el segundo recuadro de los folios tanto inicial como final de Diputaciones Locales fue utilizado en menor medidas tal y como se muestra a continuación:

Tabla 29. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas

Gvo	Folios inicial y final de boletas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó el folio inicial y final de las boletas de Diputaciones Locales en el segundo recuadro?	29	8%
2	¿No se anotó el folio inicial y final de las boletas de Diputaciones Locales en el segundo recuadro?	334	92%

Gráfica 11. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas



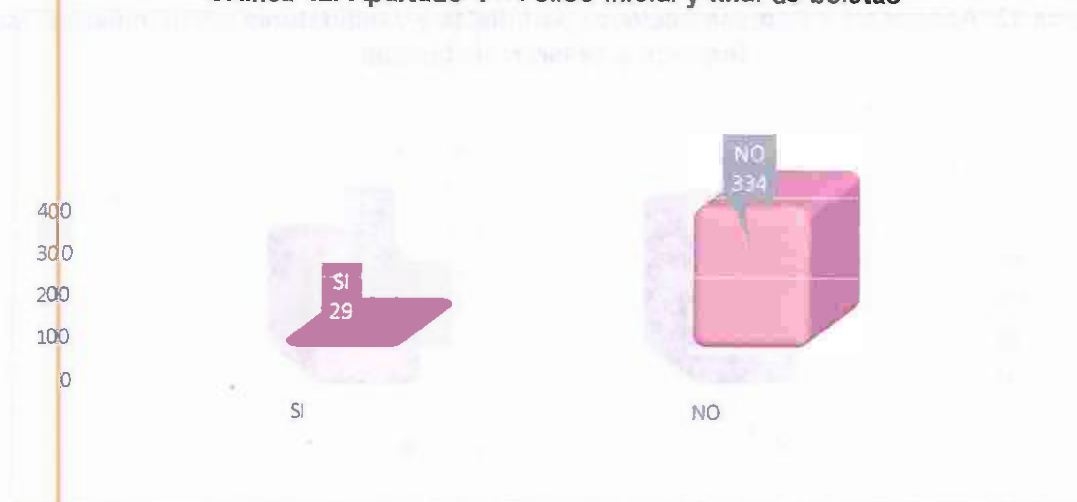
Se observa en la anterior gráfica que únicamente en 29 AJE se utilizó el segundo recuadro para capturar información del folio inicial y final de las boletas de Diputaciones Locales.

En lo que respecta a la información capturada en el segundo recuadro de los folios tanto inicial como final de Ayuntamiento se muestra a continuación:

Tabla 30. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas

Cbo	Folios inicial y final de boletas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se anotó el folio inicial y final de las boletas de Ayuntamiento en el segundo recuadro?	29	8%
2	¿No se anotó el folio inicial y final de las boletas de Ayuntamiento en el segundo recuadro?	334	92%

Gráfica 12. Apartado 4 – Folios inicial y final de boletas



Aquí se puede observar nuevamente como en 29 AJE en el segundo recuadro de la elección de ayuntamiento se anotó información en dicho apartado.

5.5 Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas

En este apartado se registró la información respecto a si alguna representación partidista o candidatura independientes firmaron o sellaron las boletas electorales, a continuación, se muestra la imagen del respectivo apartado del AJE para pronta referencia:

Imagen 20. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas

¿Alguna o algún representante de partido político y de candidatura independiente firmó o selló las boletas?
Marque con "X" la o el representante que firmó o selló las boletas:

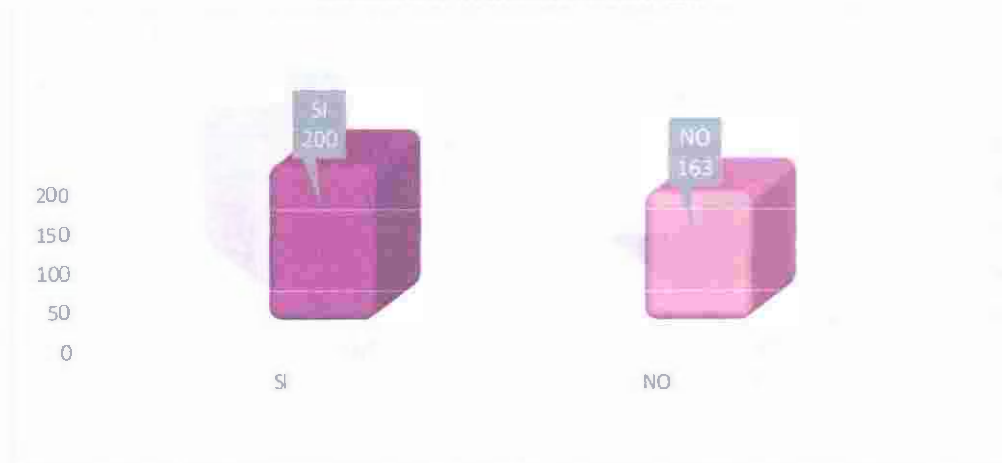
SI | NO
(Marque con "X")

Respecto de la información obtenida se obtuvieron los resultados en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 31. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas

Cvo	Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas	Cantidad	Porcentaje
1	¿Se marcó información en los recuadros correspondientes?	200	55%
2	¿No se marcó información en los recuadros correspondientes?	163	45%

Gráfica 13. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas



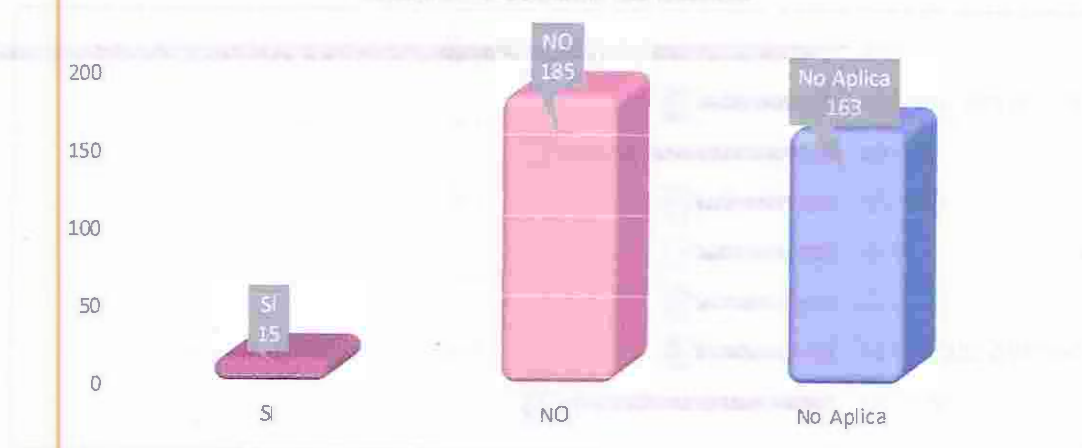
En el 55 por ciento de las AJE se anotó información respecto de alguna representación partidista o candidatura independiente que decidieron realizar dicha actividad equivalente a 200 AJE. En contraparte en el 45 por ciento de las AJE no se marcó ningún recuadro de los establecidos en las instrucciones contenidas en el documento.

En lo que respecta a las opciones de marca en el apartado 5 del AJE se encontraban las siguientes: SI y NO, si el FMDC no realizó ninguna marca se capturó en el formulario correspondiente la opción de No Aplica, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 32. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas

Cvo	Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas	Cantidad	Porcentaje
1	SI	15	4%
2	NO	185	51%
3	No aplica	163	45 %

Gráfica 14. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas



Los datos mostrados en la gráfica anterior muestran algunos resultados, por ejemplo, que en 15 AJE se marcó el SI y en 185 AJE, equivalentes al 51 % del total se marcó el NO y en un total de 163 AJE el FMDC no anotó información alguna.

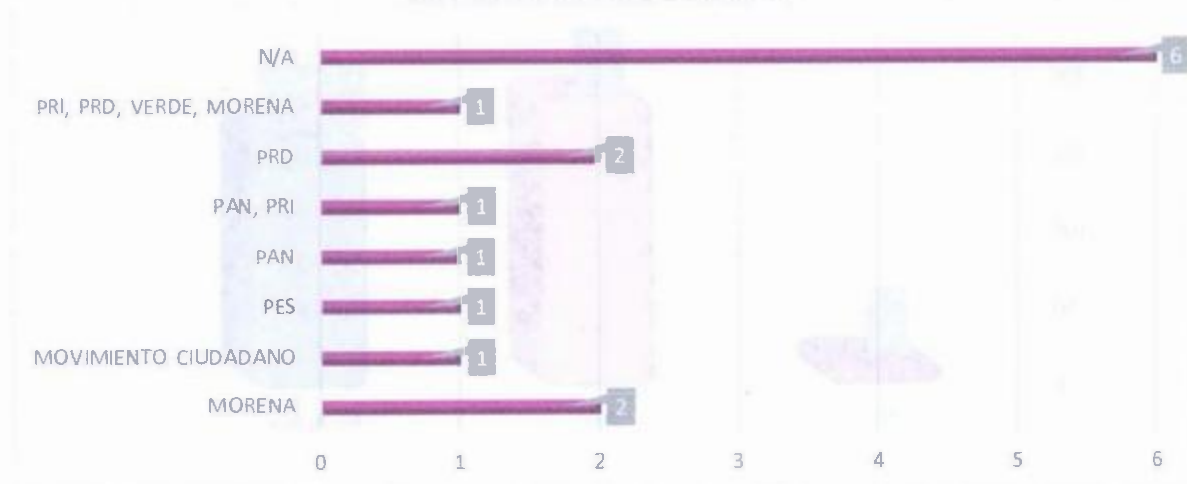
Las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas electorales en las 15 AJE se muestran en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 33. Apartado 5 Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas

Cvc	Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas	Cantidad de AJE
1	Movimiento de Regeneración Nacional	2
2	Movimiento Ciudadano	1
3	Partido Encuentro Solidario	1
4	Partido Acción Nacional	1
5	Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional	1
6	Partido de la Revolución Democrática	2

Cvo	Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas	Cantidad de AJE
7	Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento de Regeneración Nacional	1
8	No Aplica ⁴	6
	Total	15

Gráfica 15. Apartado 5 – Representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas



De la gráfica anterior se desprende que tanto Morena como el Partido de la Revolución Democrática fueron los partidos políticos que más firmaron boletas con un total de 2 AJE cada fuerza política.

5.6 Armado de urnas ante presencia de FMDC, representaciones partidistas y/o candidaturas independientes.

En lo correspondiente al apartado 6 de las AJE el objetivo era identificar dos cuestiones, la primera si se comprobó que las urnas estaban vacías y la segunda si se colocaron las urnas a la vista de todas las personas.

Respecto a la primera interrogante los datos obtenidos fue que en 283 AJE se marcó información en algún recuadro referente a si las urnas estaban vacías, lo que

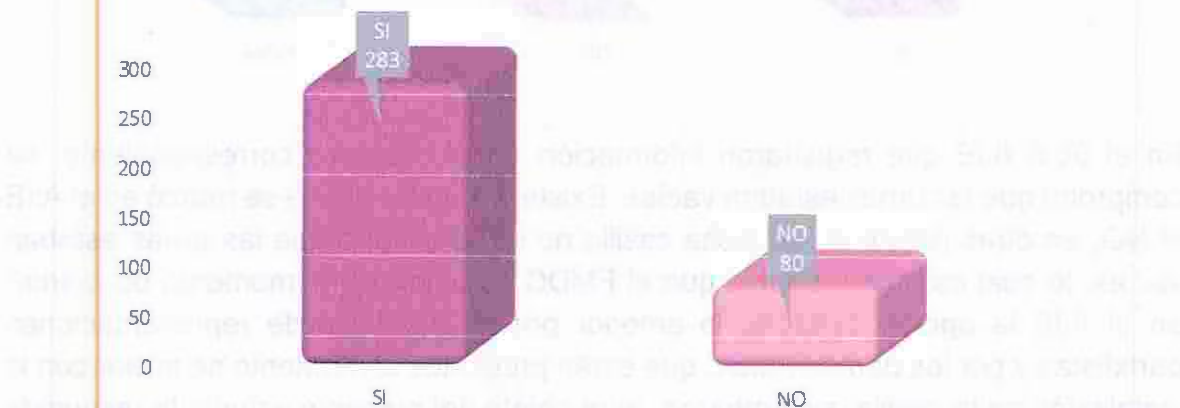
⁴ El No Aplica se puede interpretar que en el AJE marcaron con una "X" la casilla del SI en lo referente a si alguna representación partidista firmó o selló las boletas, sin embargo, en el recuadro del partido político no realizó marca alguna que permitiera identificar qué fuerza política fue quien realizó la acción.

equivale a un 78 por ciento. En contraparte en 80 AJE no se marcó ningún recuadro, equivalente al 22 por ciento, la información se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 34. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas

Cvo	Se marco algún recuadro respecto a si las urnas estaban vacías	Cantidad	Porcentaje
1	SI	283	78%
2	NO	80	22%

Gráfica 16. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas

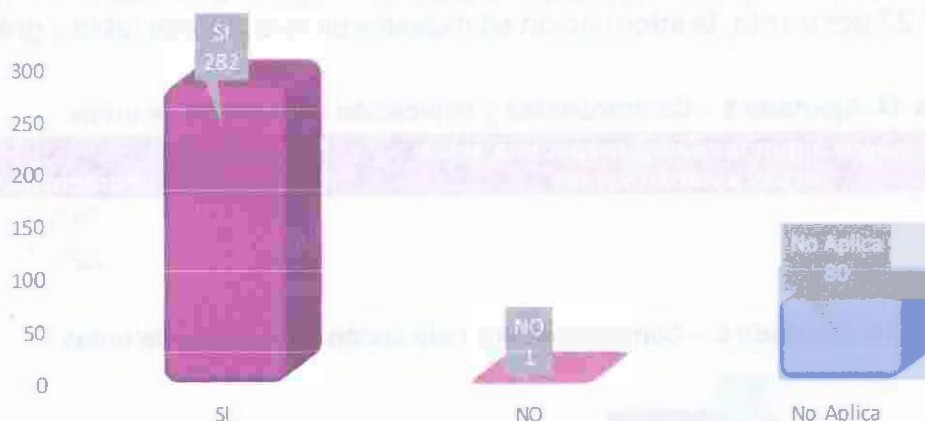


Ahora bien, de las AJE donde el FMDC marcó en alguno de los recuadros correspondientes fue un total de 283 AJE, de las cuales 282 marcaron el SI en el recuadro correspondiente y en 1 AJE marcaron el NO como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 35. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas

Cvo	Recuadro marcado respecto de si las urnas estaban vacías	Cantidad	Porcentaje
1	SI	282	77.7%
2	NO	1	0.30%
3	No aplica (Recuadros en blanco)	80	22.00 %

Gráfica 17. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas



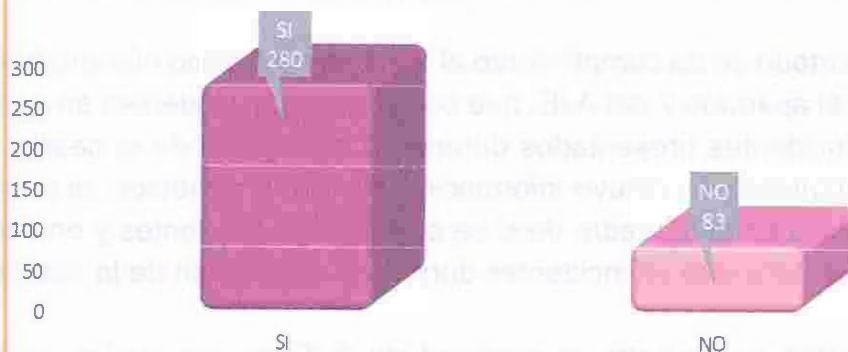
En el 99.6 AJE que registraron información en el recuadro correspondiente, se comprobó que las urnas estaban vacías. Existe 1 registro donde se marcó en el AJE el NO, en otras palabras, en dicha casilla no se comprobó que las urnas estaban vacías, lo cual es más probable que el FMDC se equivocó al momento de marcar en el AJE la opción correcta, lo anterior por la presencia de representaciones partidistas y por los demás FMDC que están presentes al momento de iniciar con la instalación de la casilla, sin embargo, para objeto del presente estudio la respuesta se registró tal y como aparece en el documento electoral. En un total de 80 AJE no registraron información en el recuadro correspondiente.

Respecto a la segunda parte del apartado 6 del AJE, correspondiente a si se colocaron las urnas a la vista de todas las personas. De la información sistematizada se obtuvo que en 280 AJE se marcó información en los recuadros respectivos, lo que equivale a 77 por ciento de las AJE, por su parte, en el 33 por ciento restante no se escribió información en alguno de los recuadros correspondientes, equivalente a 83 AJE. En la siguiente tabla y gráfica se muestra lo antes señalado:

Tabla 36. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas

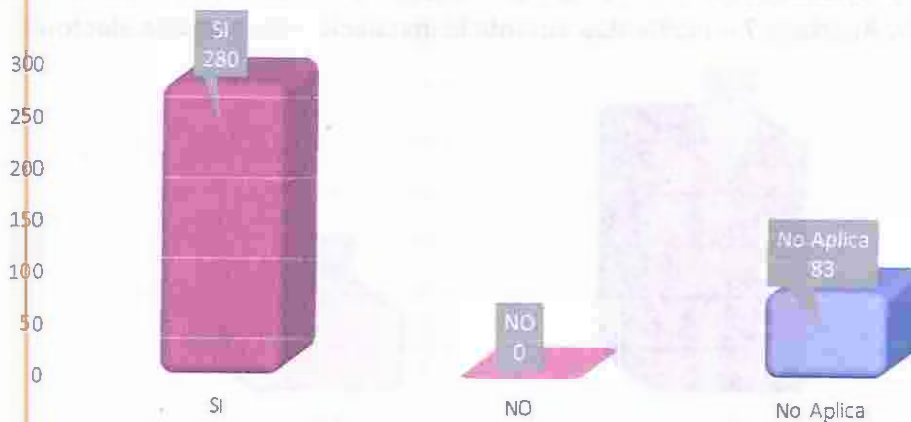
Cvo	Se marco algún recuadro respecto si se colocaron las urnas a la vista de todas las personas	Cantidad	Porcentaje
1	SI	280	77%
2	NO	83	23%

Gráfica 18. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas



Respecto a la respuesta colocada en el recuadro correspondiente de las AJE que, si contenían información, se obtuvieron los siguientes resultados, en 280 AJE equivalente al total de AJE con información registrada, se anotó la opción SI, lo que significa que en el 100% de la AJE con información registrada las urnas fueron colocadas a la vista de todas las personas.

Gráfica 19. Apartado 6 – Comprobación y colocación del armado de urnas



En el caso de las 83 AJE que no registraron información en el presente apartado, no hay manera de determinar si dichas urnas fueron colocadas a la vista de todas las personas.

5.7 Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral

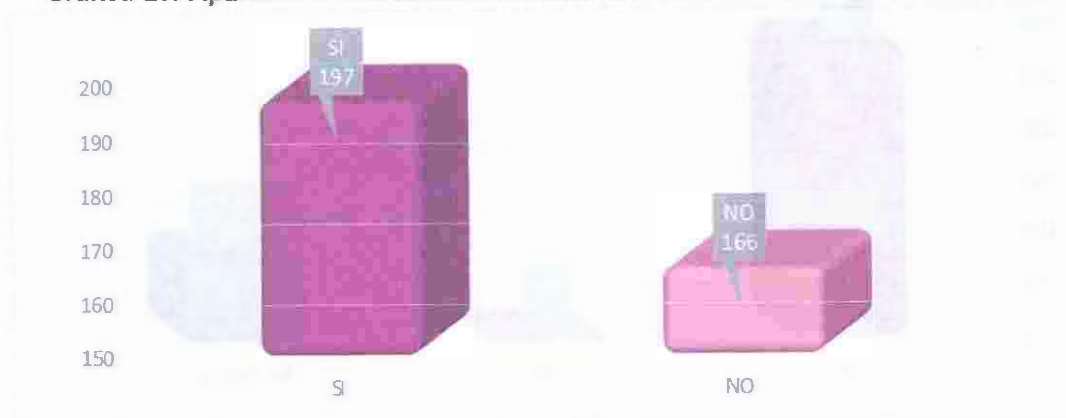
En el presente apartado se da cumplimiento al objetivo específico número 6, el cual tiene que ver con el apartado 7 del AJE, que corresponde a Incidentes en general y en particular los incidentes presentados durante la instalación de la casilla. De la información sistematizada se obtuvo información de dichos aspectos, el primero si se marcó información en el recuadro de si se presentaron incidentes y en segundo lugar si se marcó el recuadro en incidentes durante la instalación de la casilla.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de AJE en las cuales se marcó información, obteniendo que en 197 AJE se marcó información y por su parte en 166 AJE no se marcó información como se muestra a continuación:

Tabla 37. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral

Cvo	Se marcó algún recuadro respecto si se presentaron incidentes	Cantidad	Porcentaje
1	SI	197	54%
2	NO	166	46%

Gráfica 20. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral



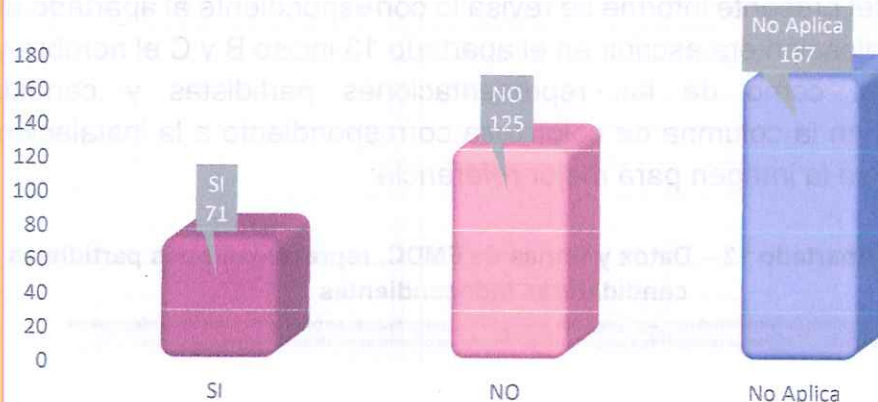
De las 197 AJE en las que se registró información en 72 AJE se marcó el SI como respuesta, en 125 AJE se marcó el NO y 166 del total se dejó en blanco dicho recuadro como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 38. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral

Cvo	Recuadro marcado respecto si se presentaron incidentes	Cantidad	Porcentaje
1	SI	71	20%
2	NO	125	34%

Cvo	Recuadro marcado respecto si se presentaron incidentes	Cantidad	Porcentaje
3	No Aplica	167	46%

Gráfica 21. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral



Las cifras mostradas en la tabla anterior se pueden interpretar de la siguiente manera, en el 20 por ciento del total de AJE el FMDC señaló con una "X" que se presentaron incidentes, en el 34 por ciento de las actas se señaló que no se presentaron incidentes y en el 46 por ciento no se marcó ninguna de las opciones.

En la parte correspondiente a si se marcó con una "X" en el recuadro de los incidentes durante la instalación de la casilla, apartado 11 inciso A, de la información obtenida resulta que de las 363 AJE en 47 marcaron el SI equivalentes al 13% y en 316 el recuadro se quedó en blanco, la información se muestra a continuación:

Tabla 39. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral

Cvo	Se marco con una "X" el recuadro correspondiente a incidentes durante la instalación de la casilla	Cantidad	Porcentaje
1	SI	47	13%
2	No Aplica	316	87%

Gráfica 22. Apartado 7 – Incidentes durante la Instalación de la casilla electoral



5.8 Datos y firmas del FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes

En este punto del presente informe se revisa lo correspondiente al apartado número 8 del AJE, la indicación era escribir en el apartado 13 inciso B y C el nombre y firma del FMDC, así como de las representaciones partidistas y candidaturas independientes en la columna de color rosa correspondiente a la instalación de la casilla, se adjunta la imagen para mejor referencia:

Imagen 21. Apartado 13 – Datos y firmas de FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes

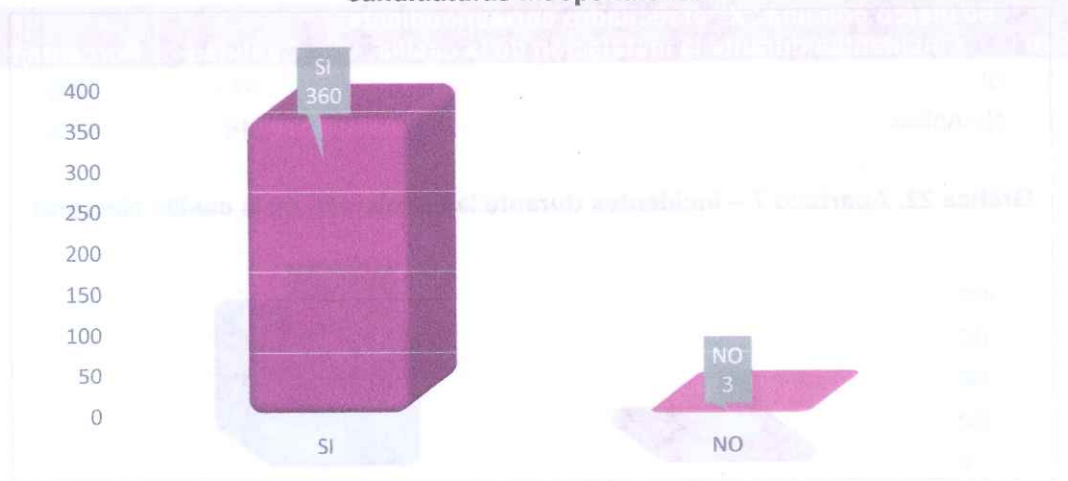
✎ Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de casilla y de las representaciones partidistas y de candidatura independiente en los apartados B y C según corresponda, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla (color rosa).

En la siguiente tabla y gráfica se muestra la información desagregada para el apartado 13 B correspondiente al FMDC que escribió su nombre y firma en el apartado correspondiente a instalación de la casilla en color rosa:

Tabla 40. Apartado 13 – Datos y firmas de FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes

Cvo	Datos y firmas del FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes	Cantidad	Porcentaje
1	SI	360	99%
2	NO	3	1%

Gráfica 23. Apartado 13 – Datos y firmas de FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes

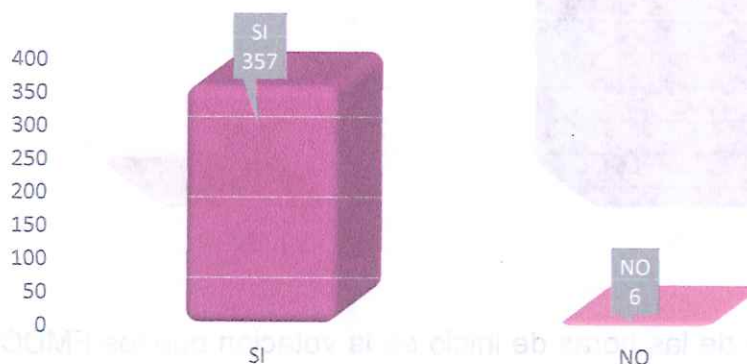


En lo respectivo al apartado 13 C del AJE correspondiente a las fuerzas políticas que contendieron en un total de 357 AJE si se escribió información en el recuadro correspondiente y en solo 6 AJE no se escribió información lo cual se puede observar en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 41. Apartado 13 – Datos y firmas de FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes

Cvo	Se escribió nombre y firma de los partidos políticos y candidaturas independientes en la sección de instalación de casilla	Cantidad	Porcentaje
1	SI	357	98%
2	NO	6	2%

Gráfica 24. Apartado 13 – Datos y firmas de FMDC, representaciones partidistas y candidaturas independientes



En el presente apartado se observa que el 99 por ciento de las AJE están firmadas por al FMDC, por su parte en el 98 por ciento de las AJE firmó al menos una representación partidista o candidatura independiente.

5.9 Hora de inicio de la votación en casilla

En este punto se revisa lo correspondiente al apartado 9 del AJE donde se obtuvo información respecto de la hora de inicio de votación en las casillas seleccionadas de la muestra.

Imagen 22. Apartado 9 – Hora de inicio de la votación en casilla

9 La votación inició a las _____ : _____ a.m.

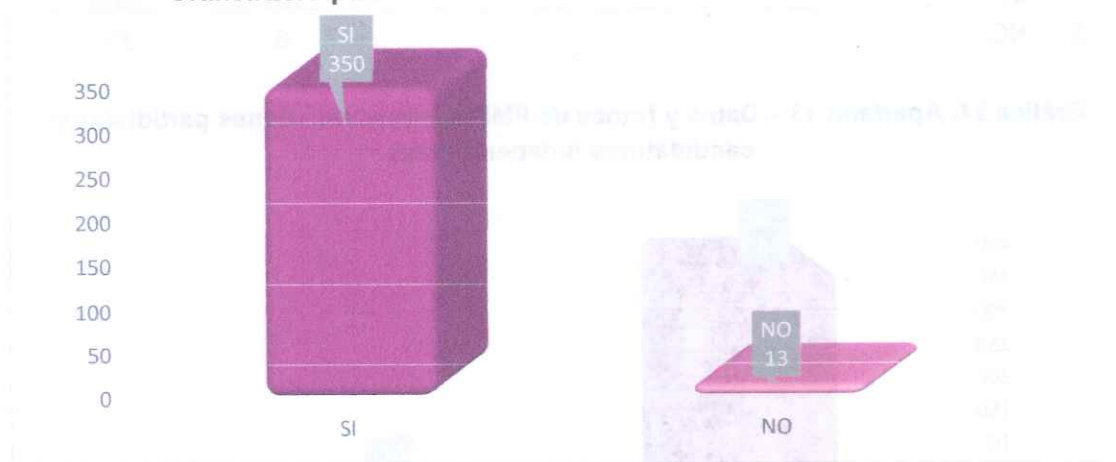
En un total de 350 AJE se anotó información respecto de la hora de inicio de la votación lo que equivale a un 96 % y en contraparte en el 4 por ciento restante, lo

que equivale a 13 AJE no se anotó información. Lo mencionado en el párrafo anterior se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 42. Apartado 9 – Hora de inicio de la votación en casilla

Cvo	Se escribió información respecto de la hora de inicio de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	SI	350	96%
2	NO	13	4%

Gráfica 25. Apartado 9 – Hora de inicio de la votación en casilla



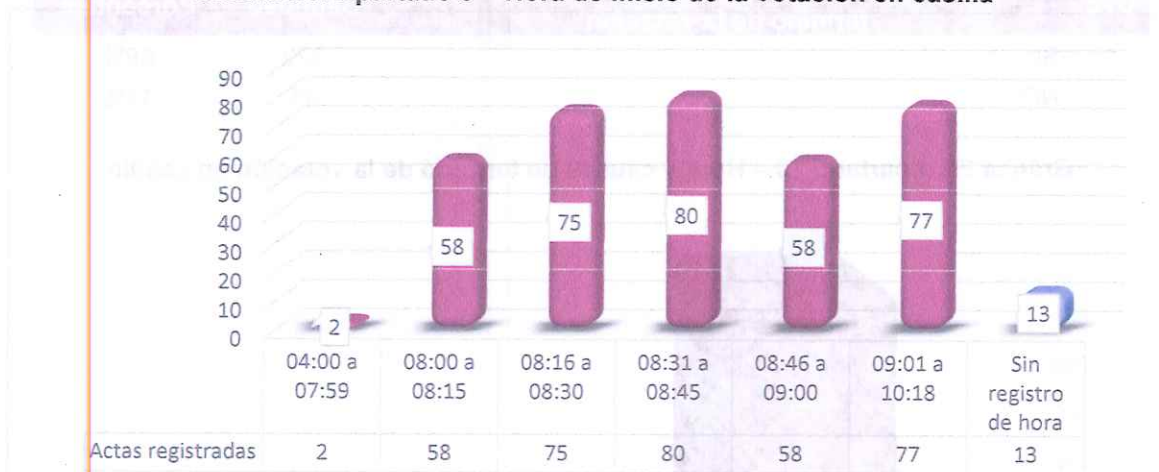
Para la presentación de las horas de inicio de la votación que los FMDC anotaron en el AJE, se realizaron rangos de horas de los cuales sobresale las 8:00 horas, la cual es la hora de inicio formal de la votación, existen rangos donde en el AJE se estableció que se inició la votación antes de las 8:00 horas, lo cual puede ser un error en el llenado por parte del FMDC, debido a que no es posible iniciar la votación antes de la hora establecida en la LGIPE.

Los rangos de horas se muestran en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 43. Apartado 9 – Hora de inicio de la votación en casilla

Rangos de horas	Actas registradas
04:00 a 07:59	2
08:00 a 08:15	58
08:16 a 08:30	75
08:31 a 08:45	80
08:46 a 09:00	58
09:01 a 10:18	77
Sin registro de hora	13
Total	363

Gráfica 26. Apartado 9 – Hora de inicio de la votación en casilla



En 213 AJE la hora de inicio de la votación fue entre las 8:00 y las 8:30 horas, equivalente al 59 por ciento del total, también resalta el dato donde en 2 AJE se anotó información de que en 2 casillas se inició con la votación antes de las 8:00 horas.

5.10 Hora y causas del terminó de la votación en casilla

El presente análisis permitirá conocer la hora de término de la votación, así como las distintas causas establecidas en la norma, 1) Antes de las 06:00 p.m. 2) A las 06:00 p.m. ya no había electorado en la casilla, 3) Después de las 06:00 p.m. aún había electorado presente en la casilla y 4) Se suspendió definitivamente la votación.

Imagen 23. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla

CIERRE DE LA VOTACIÓN

10 La votación terminó a las _____ p.m. porque: (Marque con una "X")

(Formato de 12 horas)

☐ Antes de las 6:00 pm. ya había votado todo el electorado de la lista nominal. ☐ Después de las 6:00 pm aún había electorado presente en la casilla.

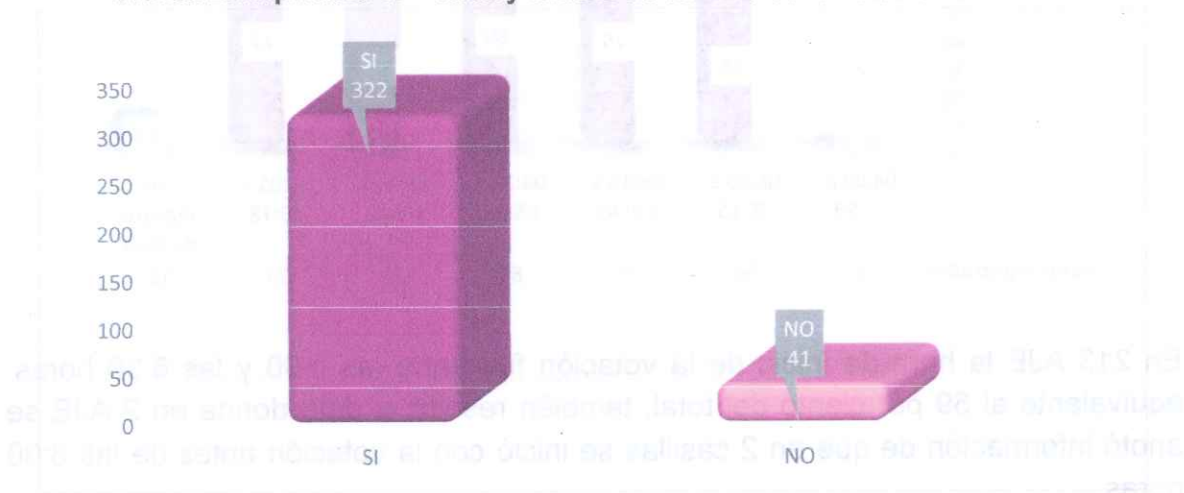
☐ A las 6:00 pm ya no había electorado en la casilla. ☐ Se suspendió definitivamente la votación.

En lo correspondiente a la información contenida en las AJE respecto de la hora de término de la votación, se obtuvo que en 322 AJE si se plasmó la información correspondiente al 89% de las AJE, por su parte en el 11% restante equivalente a 41 AJE no se anotó la hora de cierre de la votación, lo antes dicho se muestra a continuación:

Tabla 44. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla

Cvo	Se escribió información respecto de la hora de término de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	SI	322	89%
2	NO	41	11%

Gráfica 27. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla



Respecto a la hora de término de la votación, la información se agrupo por rangos, de los cuales sobresale por razones lógicas el rango de 18:00 a 18:15 horas debido a que es la hora oficial y que normalmente cierran las casillas electorales, lo cual se puede observar a continuación:

Tabla 45. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla

Rangos de horas	Actas registradas
15:38 a 17:59	1
18:00 a 18:15	310
18:16 a 18:30	7
18:31 a 18:45	1
18:46 a 19:00	1
19:01 a 20:18	2
Sin registro de hora	41
Total	363

Gráfica 28. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla



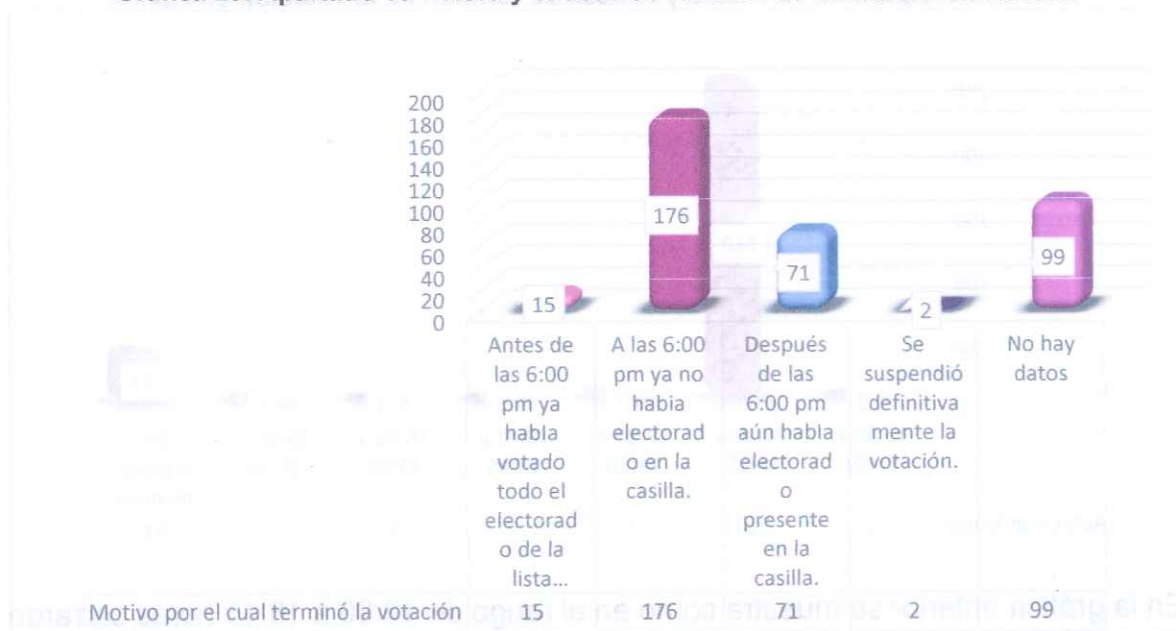
En la gráfica anterior se muestra como en el rango de 18:00 a 18:15 horas cerraron 310 casillas, lo que en términos porcentuales equivale a un 85 por ciento y en 41 AJE no se registró la hora de cierre.

Las 4 causas de cierre de la casilla electoral encontradas en la información se muestran a continuación de manera desagregada:

Tabla 46. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla

Opción	Motivo por el cual terminó la votación	AJE
1	Antes de las 6:00 pm ya había votado todo el electorado de la lista nominal.	15
2	A las 6:00 pm ya no había electorado en la casilla.	176
3	Después de las 6:00 pm aún había electorado presente en la casilla.	71
4	Se suspendió definitivamente la votación.	2
5	No hay datos	99
Total		363

Gráfica 29. Apartado 10 – Hora y causas de terminó de la votación en casilla



5.11 Incidentes durante el desarrollo y cierre de la votación

En el presente apartado se da cumplimiento al objetivo específico número 6 en el cual se realizó un análisis del apartado 11 del AJE en su inciso A, donde el FMDC debía marcar si se presentaron incidentes durante las etapas de desarrollo y cierre de la votación.

Imagen 24. Apartado 11 – Incidentes durante desarrollo y cierre de la votación

11 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado **A**.

A ¿Se presentaron incidentes? (Marque con una "X") ☒ SI ☐ NO Instalación de la casilla ☐ Desarrollo de la votación ☐ Cierre de la votación ☐

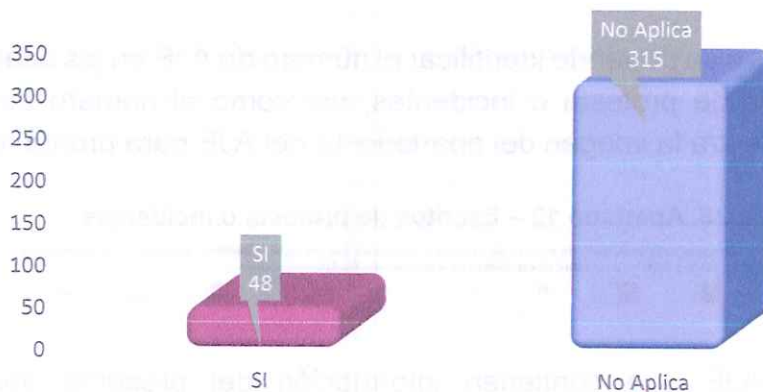
Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

De la información sistematizada se obtuvieron los siguientes datos relevantes, en la sección de desarrollo de la votación:

Tabla 47. Apartado 11 – Incidentes durante desarrollo y cierre de la votación

Cvo	Se escribió información respecto de la hora de término de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	SI	48	13%
2	No aplica	315	87%

Gráfica 30. Apartado 11 – Incidentes durante desarrollo y cierre de la votación

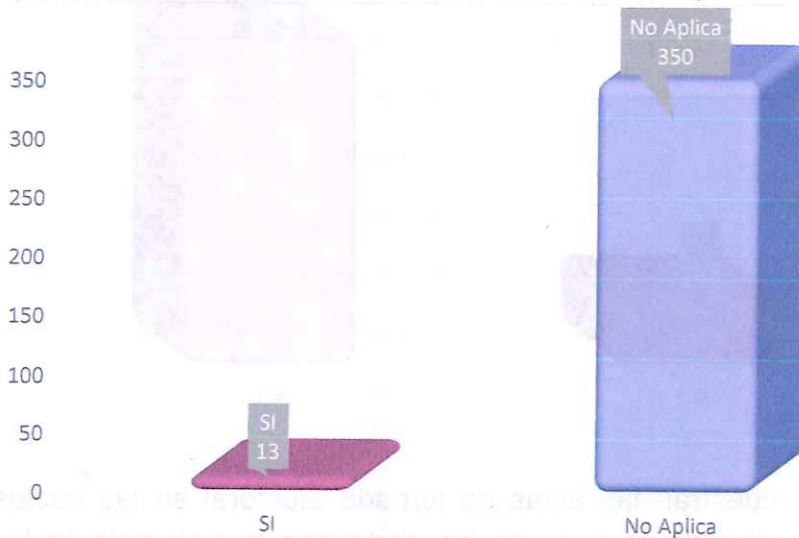


En lo que respecta a la información referente a la presentación de incidentes durante el cierre de la votación los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 48. Apartado 11 – Incidentes durante desarrollo y cierre de la votación

Cvo	Se escribió información respecto de la hora de término de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	SI	13	4%
2	No Aplica	350	96%

Gráfica 31. Apartado 11 – Incidentes durante desarrollo y cierre de la votación



5.12 Escritos de protesta o incidentes presentados por las representaciones partidistas y candidaturas independientes.

En el siguiente análisis se pretende identificar el número de AJE en las cuales fueron presentados escritos de protesta o incidentes, así como el número de estos, a continuación, se muestra la imagen del apartado 12 del AJE para pronta referencia:

Imagen 25. Apartado 12 – Escritos de protesta o incidentes

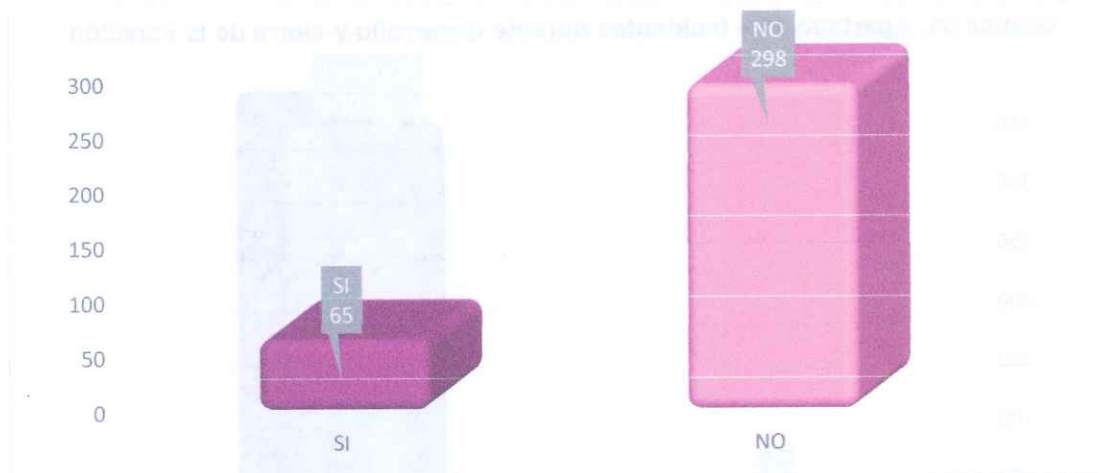


Respecto de las AJE que contienen información del presente apartado la información se muestra a continuación:

Tabla 49. Apartado 12 – Escritos de protesta o incidentes

Cvo	Se escribió información respecto de escritos de protesta e incidentes por parte de las representaciones partidistas y candidaturas independientes	Cantidad	Porcentaje
1	SI	65	18%
2	No Aplica	298	82%

Gráfica 32. Apartado 12 – Escritos de protesta o incidentes



A continuación se muestran las actas de jornada electoral en las cuales fueron presentados los escritos de protesta correspondientes, por ejemplo en la primera fila 46 AJE anotaron un 0 (cero) en el recuadro de las representaciones partidistas y de candidaturas independientes, la fila 2 expresa que en 3 AJE de anoto 1 escrito de protesta o incidentes, la demás información de muestra a continuación, de todas

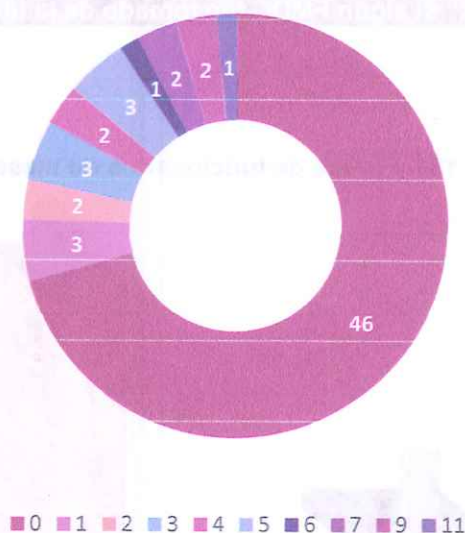
las AJE donde fueron presentados escritos de protesta, por último señalar que en 298 actas equivalentes al 82 por ciento no se escribió información en los recuadros:

Tabla 50. Apartado 12 – Escritos de protesta o incidentes

Cvo	Número de AJE con escritos de protesta o incidentes	Número de escritos de protesta o incidentes presentados por AJE
1	46	0
2	3	1
3	2	2
4	3	3
5	2	4
6	3	5
7	1	6
8	2	7
9	2	9
10	1	11
11	298	N/A
	Total	363

De manera agregada se puede inferir que en 344 AJE no se presentaron escritos de protesta, equivalentes al 95 por ciento del total de AJE y en contraparte solo en el 5 por ciento de las AJE se presentaron incidentes o escritos de protesta lo que equivale a 19 AJE.

Gráfica 33. Apartado 12 – Escritos de protesta o incidentes



5.13.A. Firmas de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

En el presente apartado se revisa la cantidad de AJE en las cuales fueron colocados los nombres de los FMDC así como las firmas en los apartados de instalación de la casilla (columna color rosa) y columna de cierre de la votación (columna color café claro), también se revisa la información respecto a si el FMDC en alguno de los cargos de Presidente/a, 1er Secretario/a, 2do Secretario/a, 1er Escrutador/a, 2do Escrutador/a y 3er Escrutador/a fueron tomados de la fila, a continuación se muestra la imagen del apartado correspondiente para pronta referencia:

Imagen 26. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

- 13 Solicite que en la columna del cierre de la votación (color café claro) firme el funcionario de mesa directiva de casilla en el apartado B ; y las representaciones partidistas y de candidatura independiente en el apartado C , en caso de que estos no sean los mismos que firmaron en la instalación, es necesario que anoten también su nombre.
- B Marque con una "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

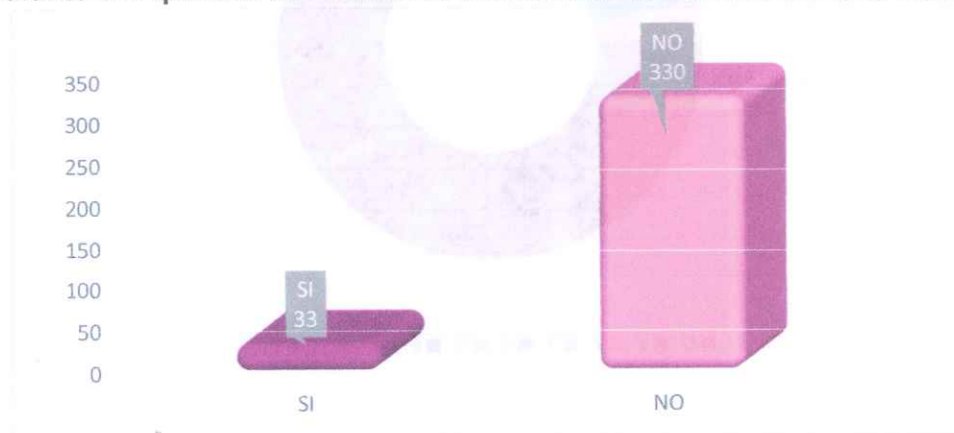
MESA DIRECTIVA DE CASILLA	CARGO	SE LA TOMÓ	NOMBRES	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	PRESIDENTE/A				
	1er. SECRETARIO/A				
	2do. SECRETARIO/A				
	1er. ESCRUTADOR/A				
	2do. ESCRUTADOR/A				
	3er. ESCRUTADOR/A				

De la información sistematizada se obtuvieron los siguientes resultados, en 33 AJE se marcó con una "X" si alguno del FMDC fue tomado de la fila lo que equivale al 9% de las AJE, en contraparte el 91 por ciento de las AJE no registraron información en el apartado señalado con un total de 330 AJE donde no se marcó con una "X" que algún FMDC fue tomado de la fila, la información se muestra a continuación:

Tabla 51. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

Cvo	Se marcó con una "X" si algún FMDC fue tomado de la fila	Cantidad	Porcentaje
1	SI	33	9%
2	No Aplica	330	91%

Gráfica 34. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

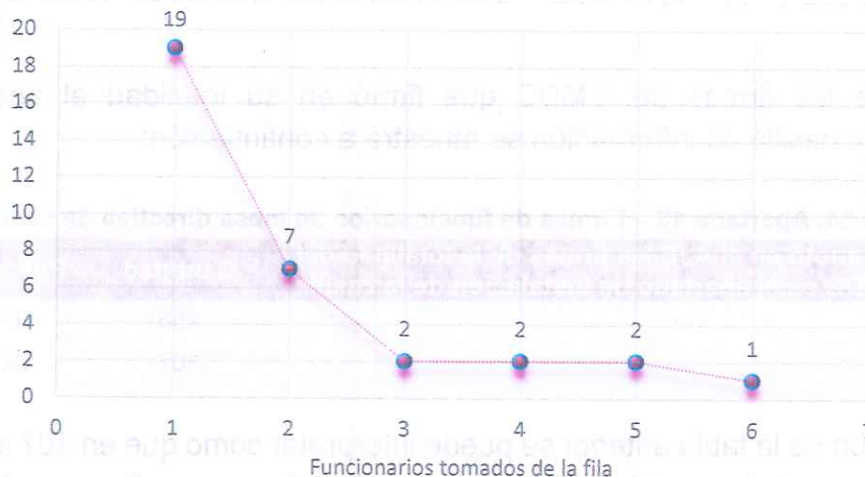


Respecto al número de FMDC que fueron tomados de la fila, a continuación, se muestra la información desagregada por ejemplo en la primera fila la información se puede interpretar como que en 19 AJE fue tomado un ciudadano o ciudadana para integrar de manera completa la MDC, en 7 AJE se tomaron 2 ciudadanos o ciudadanas y en 330 AJE no fue tomada ninguna persona para integrar la MDC, la información se muestra a continuación:

Tabla 52. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

Cvo	Cantidad de AJE	Cantidad de FMDC que fueron tomados de la fila para integrar la MDC
1	19	1
2	7	2
3	2	3
4	2	4
5	2	5
6	1	6
7	330	N/A
Total		363

Gráfica 35. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla



En la gráfica anterior se muestra como solo en 1 caso fueron tomados los 6 FMDC de la fila para integrar la MDC.

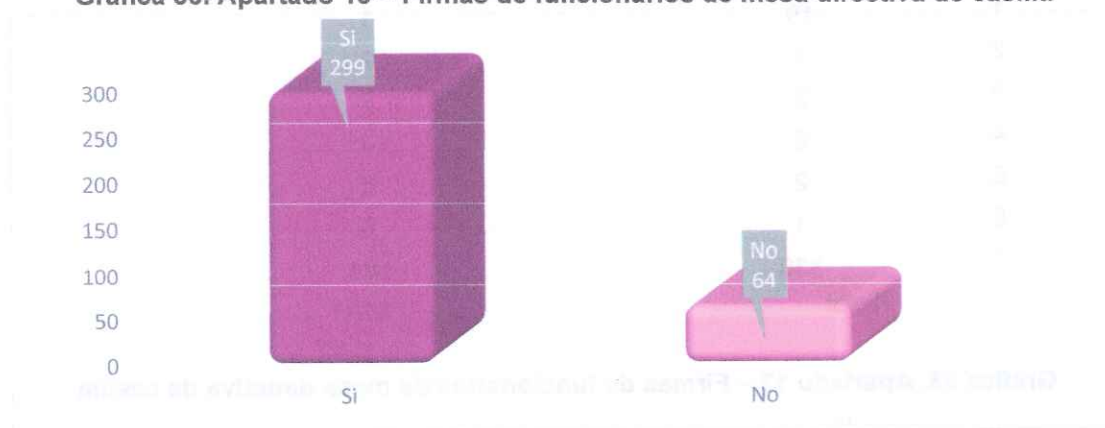
A continuación, se muestra en cuantas AJE fueron anotados la totalidad de los nombres del FMDC, de manera general se expone que en el 82% de las AJE se

anotaron de manera completa la totalidad de los nombres lo que equivale a un total de 299 AJE, por su parte únicamente en 64 no se anotaron de manera completa los nombre del FMDC, lo anterior significa que con un solo cargo que falte de anotar el nombre en el AJE, recae en las 64 AJE.

Tabla 53. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

Cvo	Se anoto en el AJE donde los nombres de la totalidad del FMDC	Cantidad	Porcentaje
1	Si	299	82%
2	No	64	18%

Gráfica 36. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla



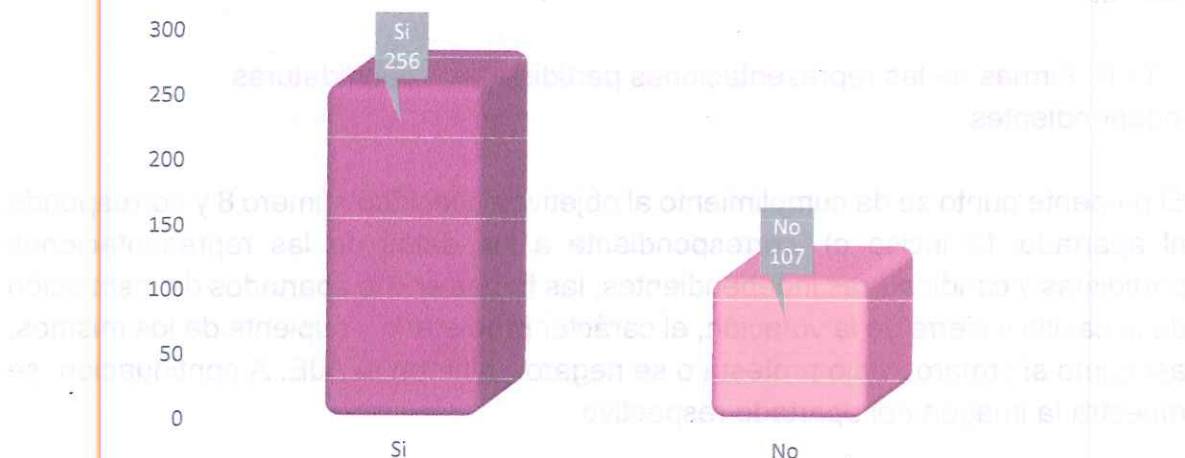
Respecto de las firmas del FMDC que firmo en su totalidad el apartado de instalación de casilla, la información se muestra a continuación:

Tabla 54. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

Cvo	Se anoto en el AJE las firmas de la totalidad del FMDC en el apartado de Instalación de la casilla	Cantidad	Porcentaje
1	Si	256	70.5%
2	No	107	29.5%

La información de la tabla anterior se puede interpretar como que en 107 de las AJE no firmaron la totalidad del FMDC, con un FMDC que no firmara el apartado correspondiente el AJE se tomaba como inconsistente en términos del presente estudio, información que se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 37. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

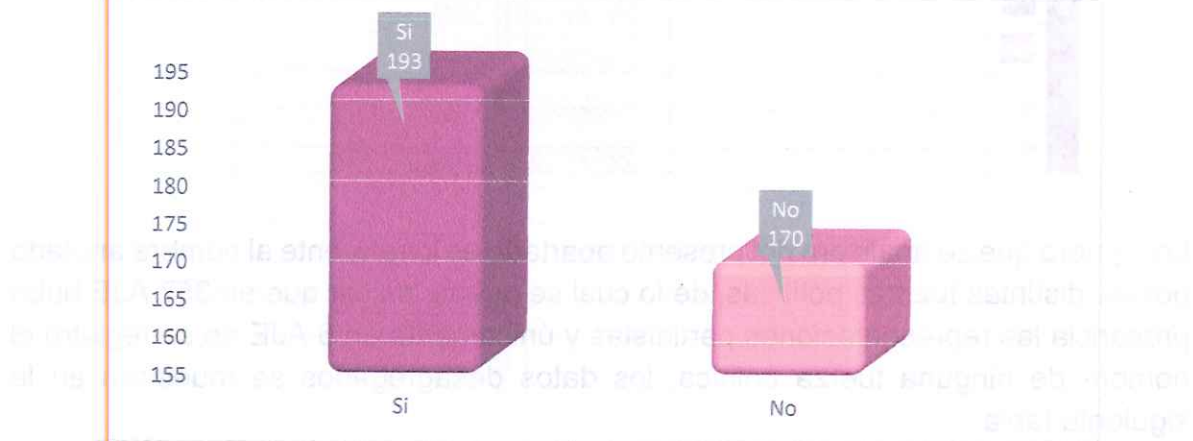


En lo que respecta a la sección de firmas del FMDC en el cierre de la votación, los resultados obtenidos fueron los siguientes, en 193 AJE firmaron la totalidad de FMDC y el resto de 170 AJE no firmaron la totalidad, la información se desgrega en la siguiente tabla:

Tabla 55. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla

Cvo	Se anoto en el AJE las firmas de la totalidad del FMDC en el apartado de cierre de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	SI	193	53%
2	No	170	47%

Gráfica 38. Apartado 13 – Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla



5.13.B. Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes.

Imagen 27. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

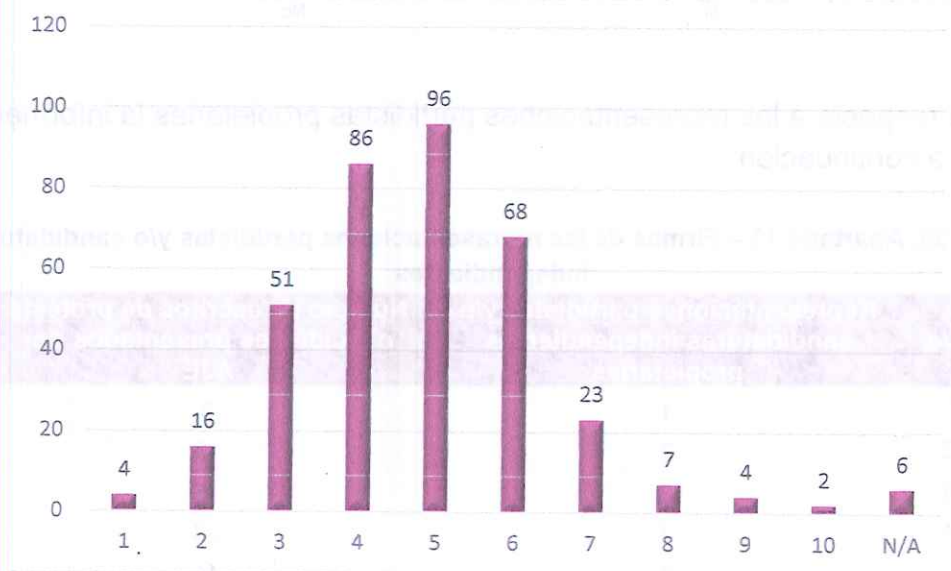
REPRESANTACIONES PARTIDISTAS	POSTULO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	SEALADO POR EL COMITADO	SEALADO POR EL COMITADO
						
						
						
						
						
						
MORONA						
						
						
						
						

Lo primero que se analizara del presente apartado es lo referente al nombre anotado por las distintas fuerzas políticas, de lo cual se puede indicar que en 357 AJE hubo presencia las representaciones partidistas y únicamente en 6 AJE no se registró el nombre de ninguna fuerza política, los datos desagregados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 56. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Número de AJE con personas tomadas de la fila	Número de AJE
1	1	4
2	2	16
3	3	51
4	4	86
5	5	96
6	6	68
7	7	23
8	8	7
9	9	4
10	10	2
11	N/A	6
Total		363

Gráfica 39. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

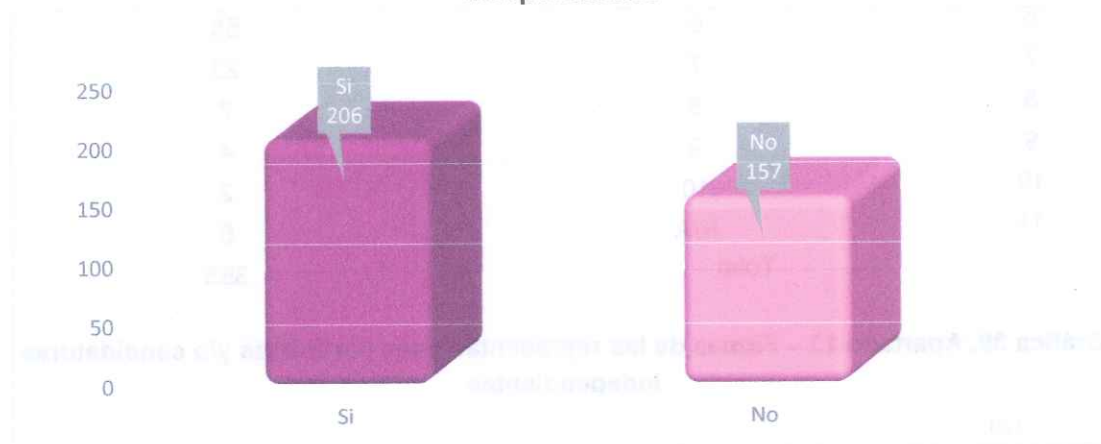


Respecto al número de AJE en los cuales se anotó con una "X" el carácter propietario o suplente de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes los datos que arroja el estudio se muestran a continuación:

Tabla 57. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Se anoto en con una "X" el carácter propietario o suplente en el AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Si	206	57%
2	No	157	43%

Gráfica 40. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

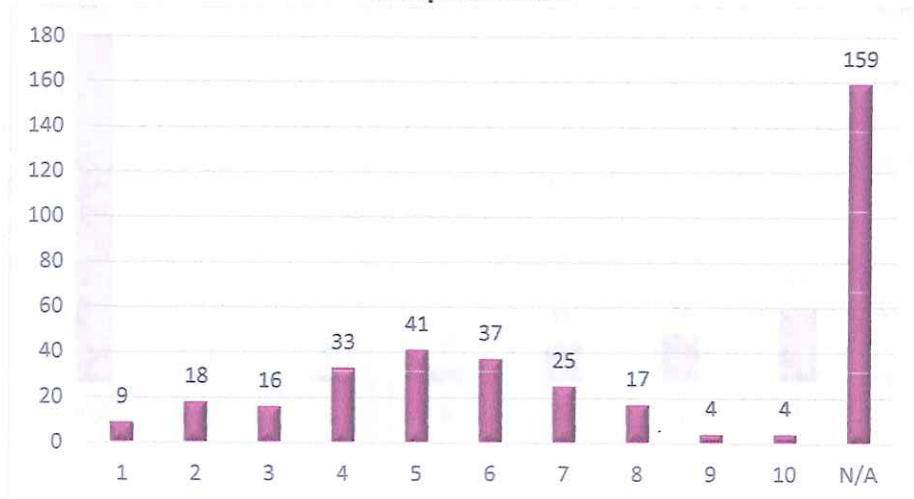


En lo que respecta a las representaciones partidistas propietarias la información se desglosa a continuación:

Tabla 58. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones partidistas y/o candidaturas independientes propietarias	Número de escritos de protesta o incidentes presentados por AJE
1	1	9
2	2	18
3	3	16
4	4	33
5	5	41
6	6	37
7	7	25
8	8	17
9	9	4
10	10	4
11	N/A	159
	Total	363

Gráfica 41. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

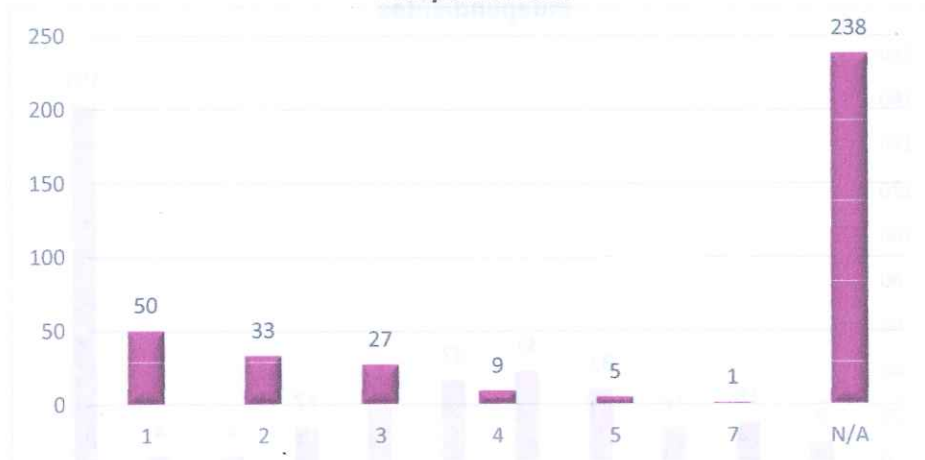


La información respecto de las representaciones partidistas o candidaturas independientes que marcaron con una "X" el carácter de suplente se muestra la información desagregada a continuación:

Tabla 59. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes suplentes	AJE
1	1	50
2	2	33
3	3	27
4	4	9
5	5	5
6	7	1
7	N/A	238
Total		363

Gráfica 42. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

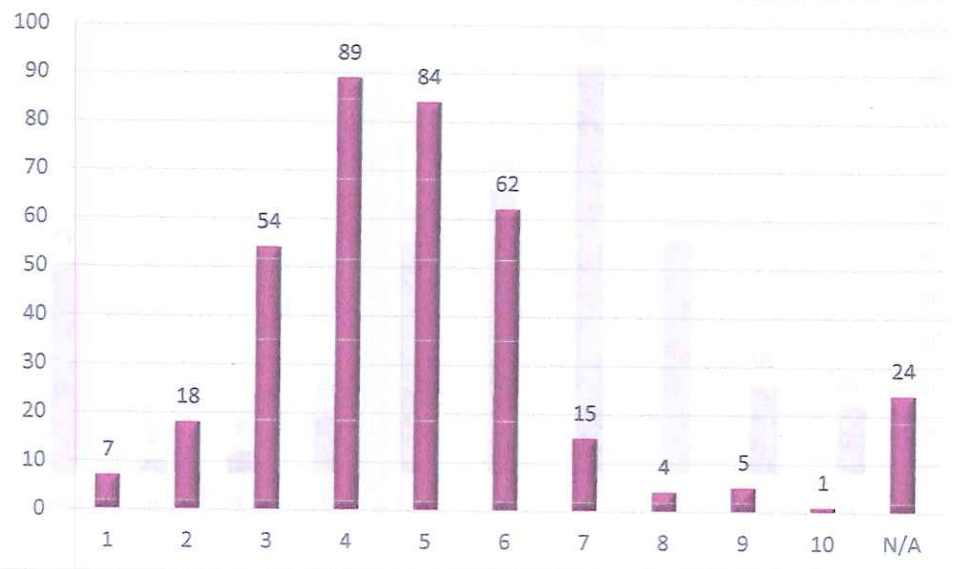


A continuación, se muestra la cantidad de representaciones partidistas que firmaron en las AJE en el apartado de instalación de la casilla electoral:

Tabla 60. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes	AJE
1	1	7
2	2	18
3	3	54
4	4	89
5	5	84
6	6	62
7	7	15
8	8	4
9	9	5
10	10	1
11	N/A	24
Total		363

Gráfica 43. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

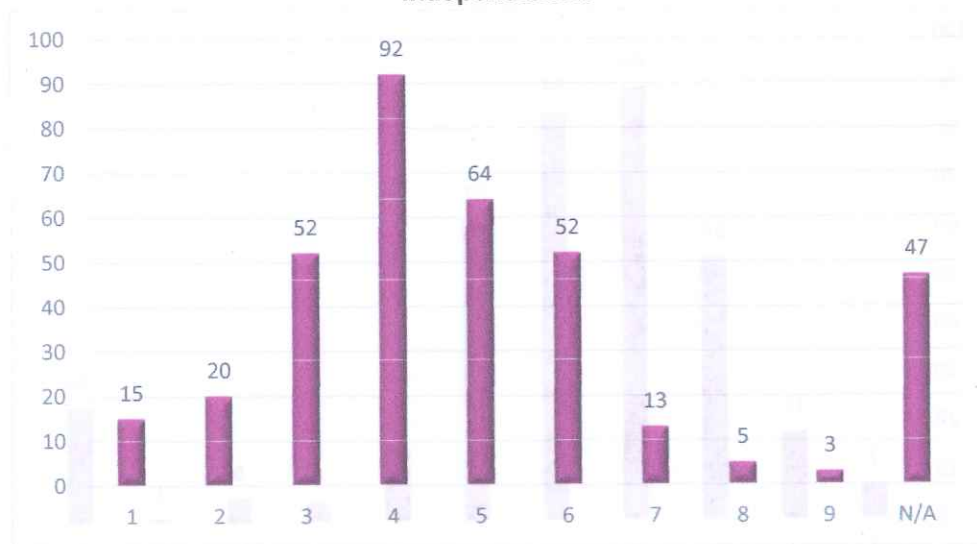


En lo que respecta a las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes que firmaron en el apartado de cierre de la votación, la información se muestra a continuación:

Tabla 61. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes	AJE
1	1	15
2	2	20
3	3	52
4	4	92
5	5	64
6	6	52
7	7	13
8	8	5
9	9	3
10	N/A	47
Total		363

Gráfica 44. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

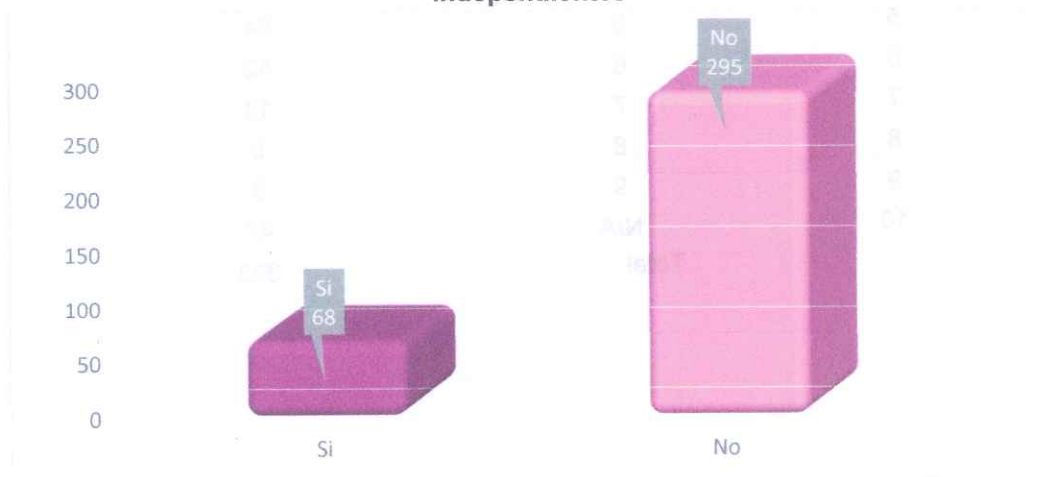


A continuación, se muestran los datos de las representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron bajo protesta, 68 AJE si marcaron en el apartado de firma bajo protesta como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 62. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Se anoto en el AJE las firmas de la totalidad del FMDC en el apartado de cierre de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	Si	68	19%
2	No	295	81%

Gráfica 45. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

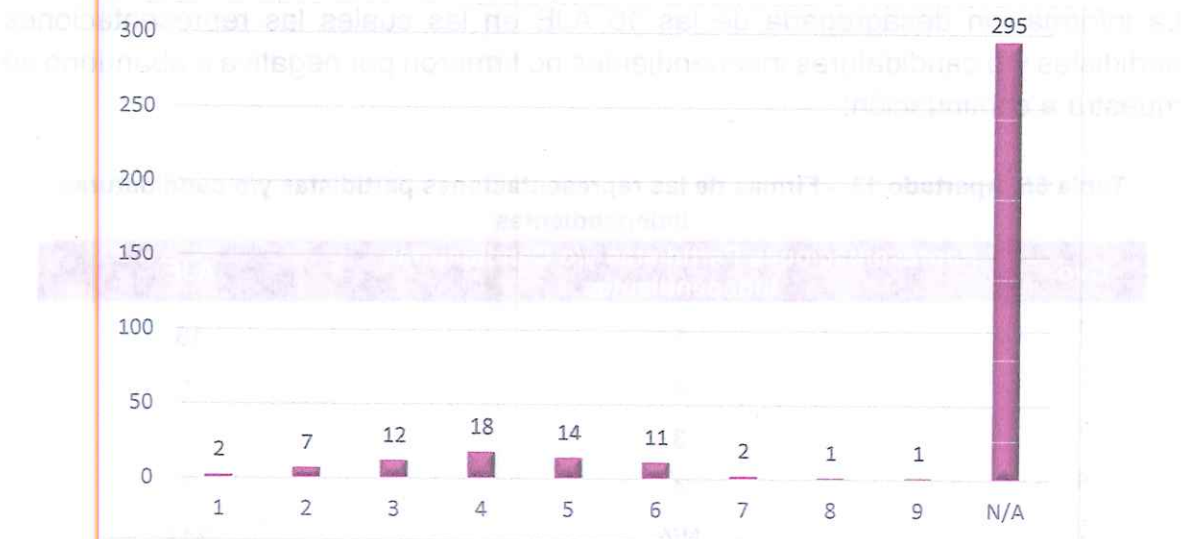


De las 68 AJE donde firmaron bajo protesta la información se desglosa en la siguiente tabla, incluidas las 295 AJE que no marcaron el recuadro correspondiente:

Tabla 63. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes	AJE
1	1	2
2	2	7
3	3	12
4	4	18
5	5	14
6	6	11
7	7	2
8	8	1
9	9	1
10	N/A	295
Total		363

Gráfica 46. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

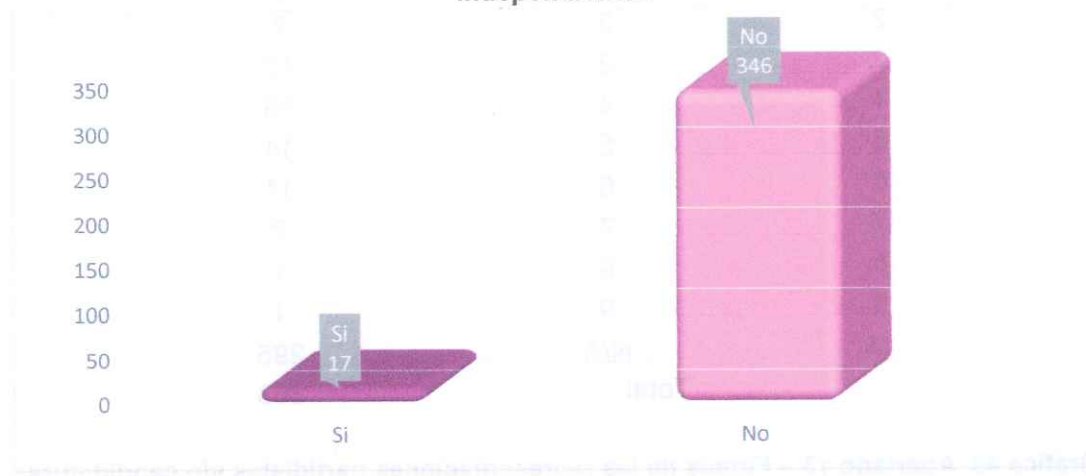


En lo referente a las representaciones partidistas que no firmaron el AJE por negativa o abandono la información se desglosa a continuación:

Tabla 64. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Se anoto en el AJE las firmas de la totalidad del FMDC en el apartado de cierre de la votación	Cantidad	Porcentaje
1	Si	17	5%
2	No	346	95%

Gráfica 47. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

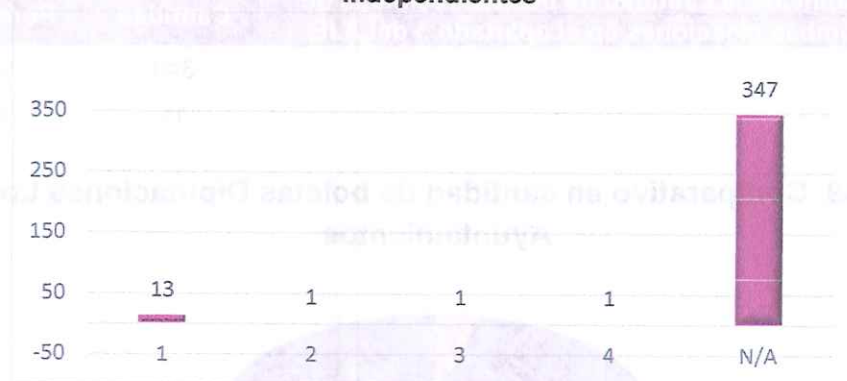


La información desagregada de las 16 AJE en las cuales las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes no firmaron por negativa o abandono se muestra a continuación:

Tabla 65. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes

Cvo	Representaciones Partidistas y/o Candidaturas Independientes	AJE
1	1	13
2	2	1
3	3	1
4	4	1
5	N/A	347
Total		363

Gráfica 48. Apartado 13 – Firmas de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes



En un total de 347 AJE no se registró información de que las representaciones partidistas hayan firmado por negativa o abandono.

6.1 Análisis comparativos de los apartados del AJE

El análisis comparativo de los datos en esta parte del estudio permitirá cumplir con algunos de los objetivos específicos y dará respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

6.2. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección en el AJE

En este punto se realizará un análisis de las cifras que anotaron los FMDC en el apartado 3 donde se establece el número del conteo total de boletas tanto para la elección de Diputaciones Locales comparada con las anotadas de la elección de Ayuntamientos en el apartado 3 del AJE.

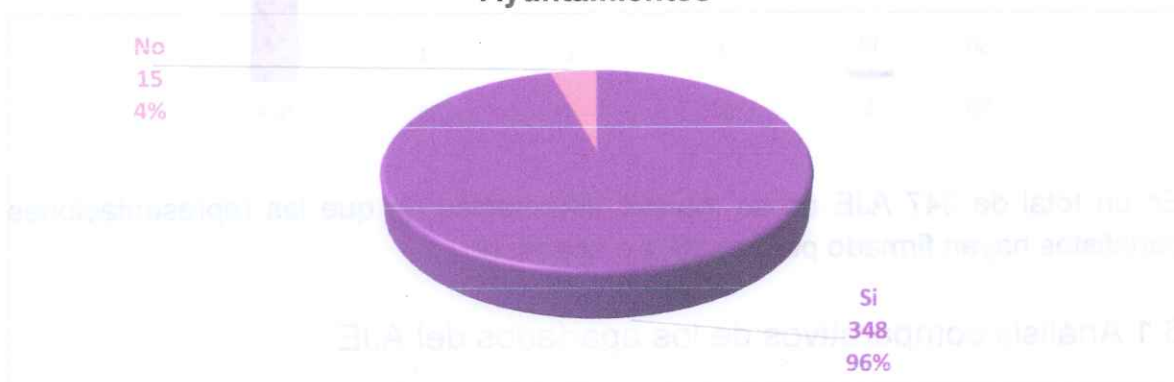
El objeto es establecer el número de AJE en los cuales coincidió el número de boletas recibidas de la elección de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos para determinar de esa manera que el conteo inicial de boletas fue el correcto por parte del FMDC, es preciso señalar que se envía el mismo número de boletas a cada casilla de ambas elecciones por parte de la DEOE.

A continuación, se muestra una tabla con la coincidencia de las cantidades de boletas recibidas en la AJE:

Tabla 66. Comparativo en cantidad de boletas Diputaciones Locales y Ayuntamientos

Cvo	Coincide la cantidad de boletas recibidas de ambas elecciones en el apartado 3 del AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Si	348	96%
2	No	15	4%

Gráfica 49. Comparativo en cantidad de boletas Diputaciones Locales y Ayuntamientos



De los datos mostrados anteriormente se observa que en el 96 por ciento de las AJE las cantidades de boletas tanto de la elección de Diputaciones Locales como de Ayuntamiento coinciden, por su parte en solo 15 AJE los datos no coinciden, lo anterior equivale únicamente al 4 por ciento.

6.2. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE a cada Consejo Distrital y Municipal

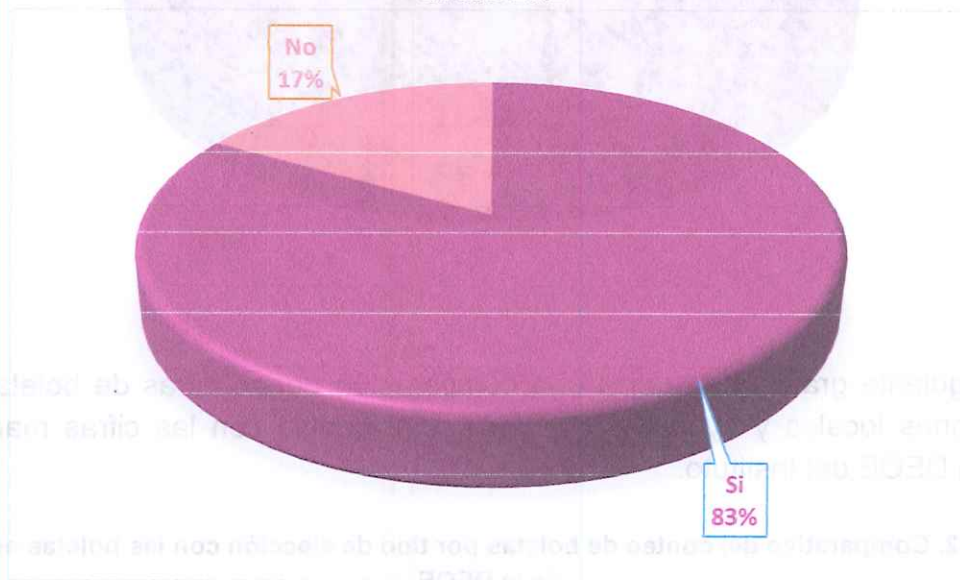
En el presente apartado del estudio de AJE se analiza el objetivo específico número 2, para lo cual se obtuvo información respecto de la cantidad de boletas que fue enviada por parte de la DEOE a cada uno de los 116 consejos distritales y municipales respecto de la cantidad de boletas que contó el FMDC en cada una de las casillas, para saber el nivel de coincidencia entre ambas actividades.

Para el caso de las boletas de Diputaciones Locales el 83 por ciento de las AJE coinciden, equivalente a 302 AJE, en contraparte en 61 AJE las cifras de las boletas contadas en las casillas y las enviadas por la DEO no coinciden lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 67. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE

Cvo	Coincide la cantidad de boletas recibidas enviadas por la DEOE con las recibidas y contadas por el FMDC	Cantidad	Porcentaje
1	Si	302	83%
2	No	61	17%

Gráfica 50. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE

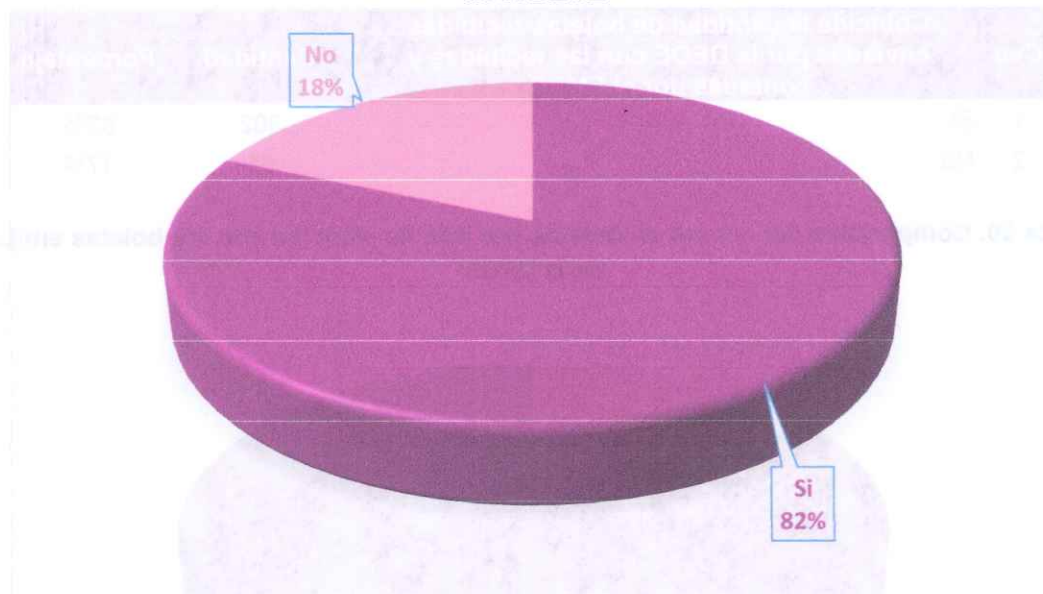


En lo referente a la coincidencia de las AJE respecto de la elección de Ayuntamientos se obtuvo que en el 81.5 por ciento de las AJE los datos coinciden, en contraparte en el 18.5 de las AJE dichas cifras son distintas, tal y como se muestran a continuación:

Tabla 68. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE

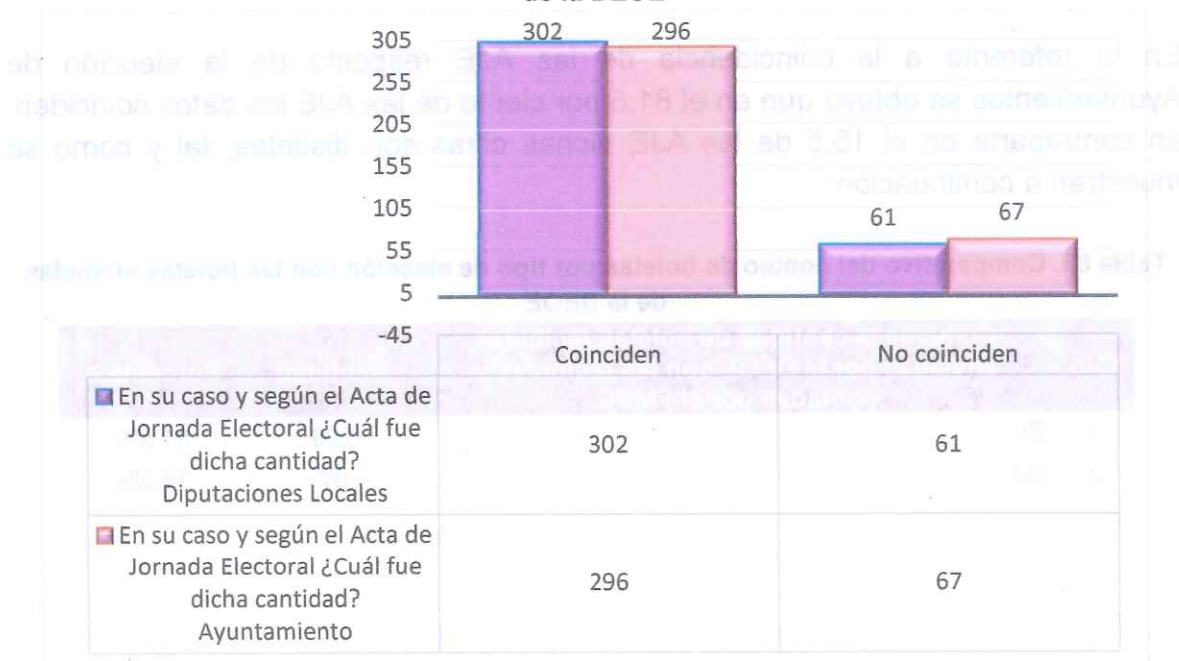
Cvo	Coincide la cantidad de boletas recibidas enviadas por la DEOE con las recibidas y contadas por el FMDC	Cantidad	Porcentaje
1	Si	296	81.5%
2	No	67	18.5%

Gráfica 51. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE



En la siguiente grafica se realiza una comparación de las cifras de boletas para diputaciones locales y ayuntamiento y su coincidencia con las cifras mandadas desde la DEOE del Instituto.

Gráfica 52. Comparativo del conteo de boletas por tipo de elección con las boletas enviadas de la DEOE



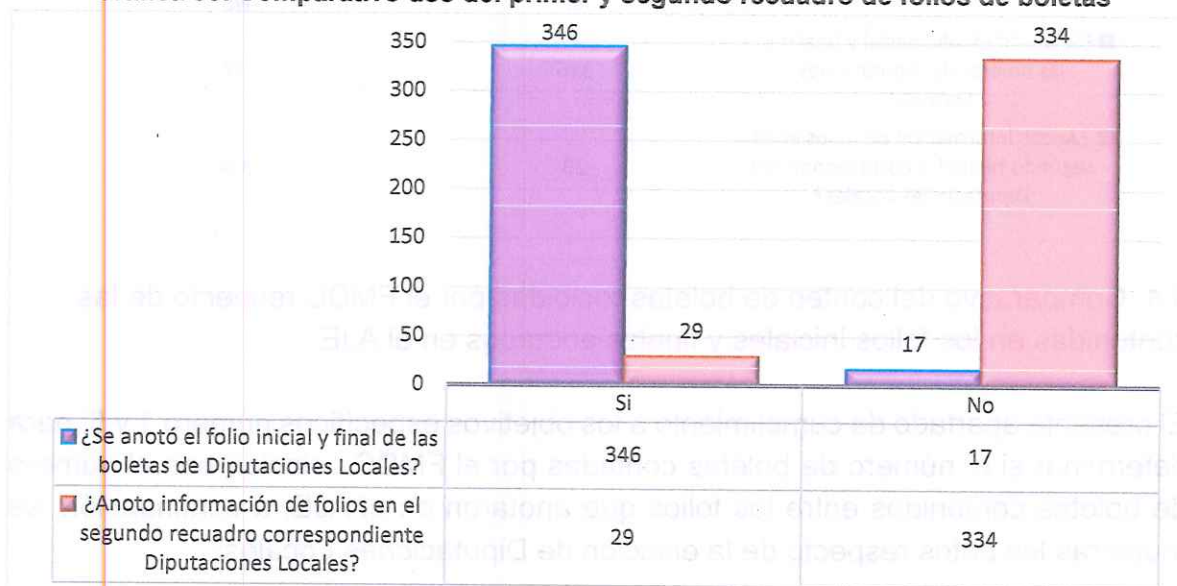
6.3. Comparativa entre la utilización del primer recuadro de folio inicial y final, respecto de la utilización del segundo recuadro de folio inicial y final de las boletas electoral por tipo de elección.

En este apartado se hace un análisis comparativo de la utilización de los primeros recuadros para la anotación de los folios iniciales y finales de las boletas tanto de Diputaciones Locales como de Ayuntamientos, en la siguiente tabla se muestra la información relativa a las Diputaciones Locales:

Tabla 69. Comparativo uso del primer y segundo recuadro de folios de boletas

Cvo	Cantidad de AJE donde fue anotada información de folios inicial y final tanto en el primer como en el segundo recuadro de Diputaciones Locales	Cantidad de AJE	Porcentaje
1	Utilización del primer recuadro	346	95%
	No utilización del segundo recuadro	17	5%
2	Utilización del segundo recuadro	29	8%
	No utilización del segundo recuadro	334	92%

Gráfica 53. Comparativo uso del primer y segundo recuadro de folios de boletas

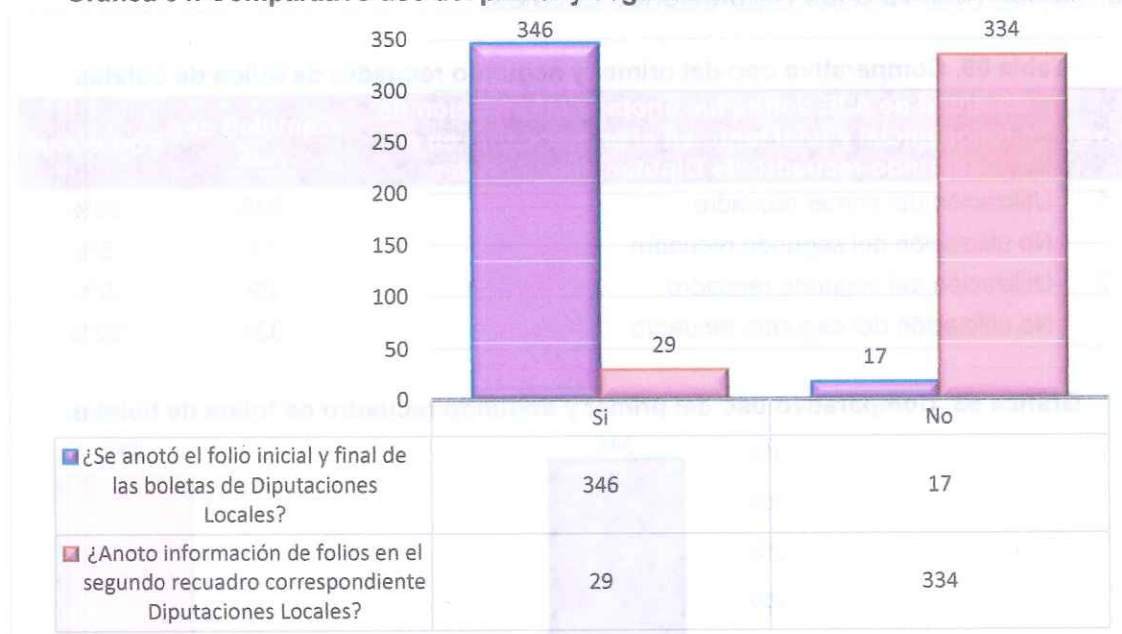


Respecto de la utilización de los recuadros correspondientes en las AJE de los folios inicial y final, tanto en los primeros como en los segundos recuadros, los resultados de la elección de Ayuntamiento se muestran a continuación:

Tabla 70. Comparativo uso del primer y segundo recuadro de folios de boletas

Cvo	Cantidad de AJE donde fue anotada información de folios inicial y final tanto en el primer como en el segundo recuadro de la elección de Ayuntamientos	Cantidad de AJE	Porcentaje
1	Utilización del primer recuadro	346	95%
	No utilización del segundo recuadro	17	5%
2	Utilización del segundo recuadro	29	8%
	No utilización del segundo recuadro	334	92%

Gráfica 54. Comparativo uso del primer y segundo recuadro de folios de boletas



6.4. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto de las contenidas en los folios iniciales y finales anotados en el AJE

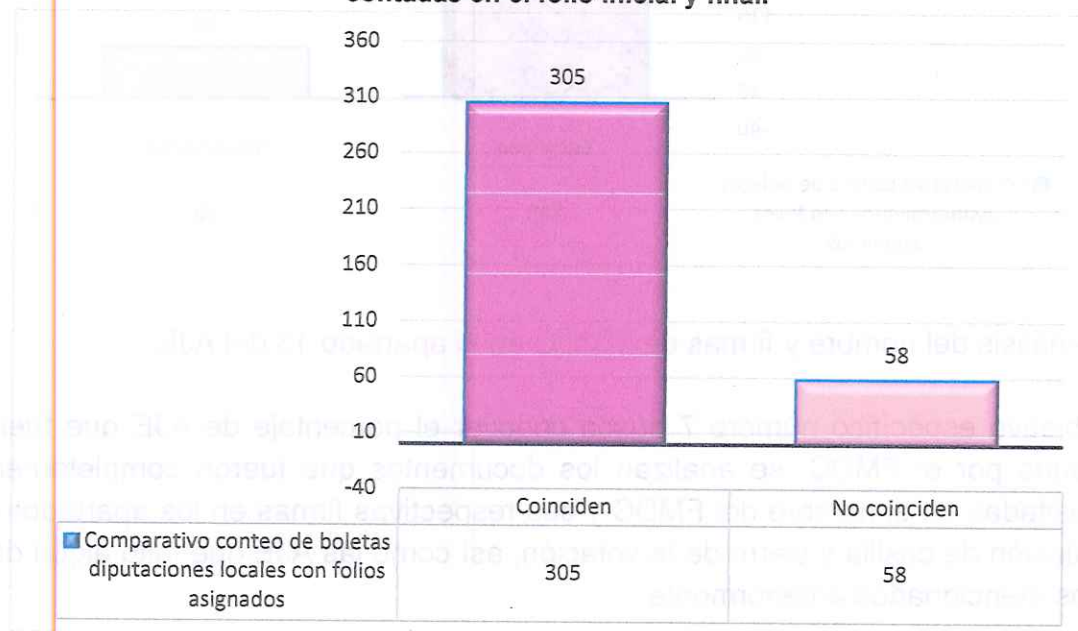
El presente apartado da cumplimiento a los objetivos específicos número 1 y 5, para determinar si el número de boletas contadas por el FMDC coincide con el número de boletas contenidos entre los folios que anotaron en el AJE, a continuación, se muestran los datos respecto de la elección de Diputaciones Locales:

Tabla 71. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto a boletas contadas en el folio inicial y final.

Cvo	Coincide la cantidad de boletas recibidas con los folios inicial y final de las boletas anotadas en el AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Si	305	84 %
2	No	58	16 %

En el presente apartado se da respuesta a la primera pregunta de investigación y al objetivo específico 1, determinando que un total de 305 AJE equivalentes al 84% del total de la muestra coincidieron el número de boletas recibidas en la MDC con los folios inicial y final. Dichos documentos cuentan con una consistencia en los datos asentados en las mismas.

Gráfica 55. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto a boletas contadas en el folio inicial y final.

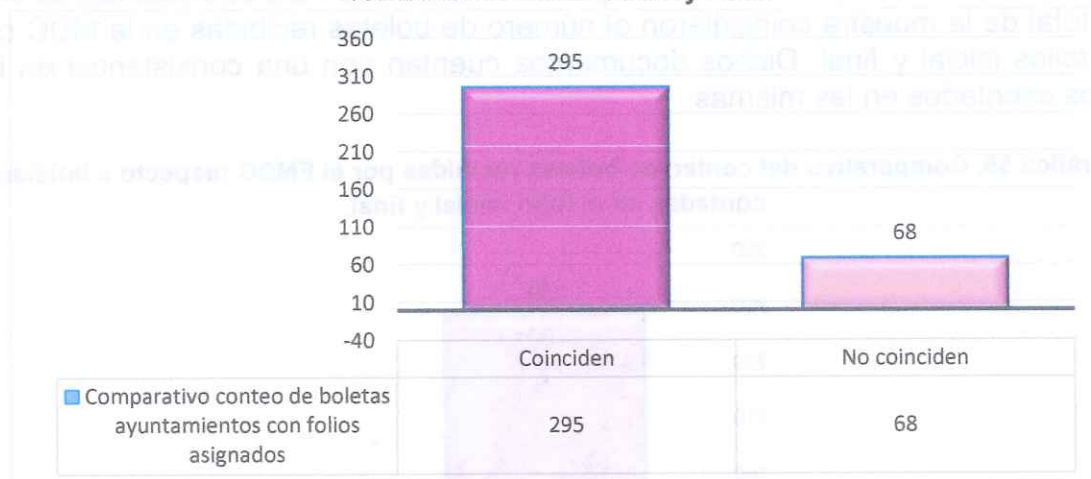


Respecto de la información obtenida para la elección de Ayuntamientos se observa que en 295 AJE las cifras de conteo de boletas y de las cantidades contenidas entre el folio inicial y final coinciden, por su parte en 68 AJE dicha información no coincide lo que significa un 19 por ciento del total de AJE:

Tabla 72. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto a boletas contadas en el folio inicial y final.

Cvo	Coincide la cantidad de boletas recibidas con los folios inicial y final de las boletas anotadas en el AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Si	295	81 %
2	No	68	19 %

Gráfica 56. Comparativo del conteo de boletas recibidas por el FMDC respecto a boletas contadas en el folio inicial y final.



6.5 Análisis del nombre y firmas del FMDC en el apartado 13 del AJE.

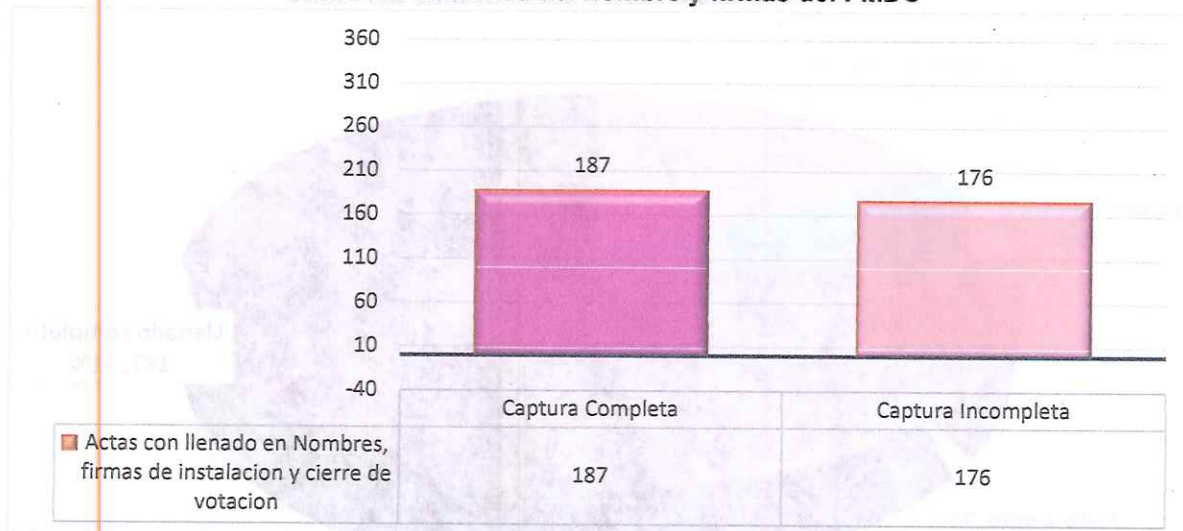
El objetivo específico número 7 busca conocer el porcentaje de AJE que fueron firmadas por el FMDC, se analizan los documentos que fueron completamente requisitadas en el nombre del FMDC y sus respectivas firmas en los apartados de instalación de casilla y cierre de la votación, así como las AJE que faltó algún dato de los mencionados anteriormente.

En lo correspondiente a los datos completos, es decir, AJE que contenían la totalidad de los nombres del FMDC y firmas tanto en la sección de instalación de casilla como cierre de la votación fue la siguiente:

Tabla 73. Análisis del nombre y firmas del FMDC

Cvo	AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Con datos completos de nombre y firmas	187	51.5 %
2	Con algún dato incompleto en el nombre o firmas	176	48.5 %

Gráfica 57. Análisis del nombre y firmas del FMDC

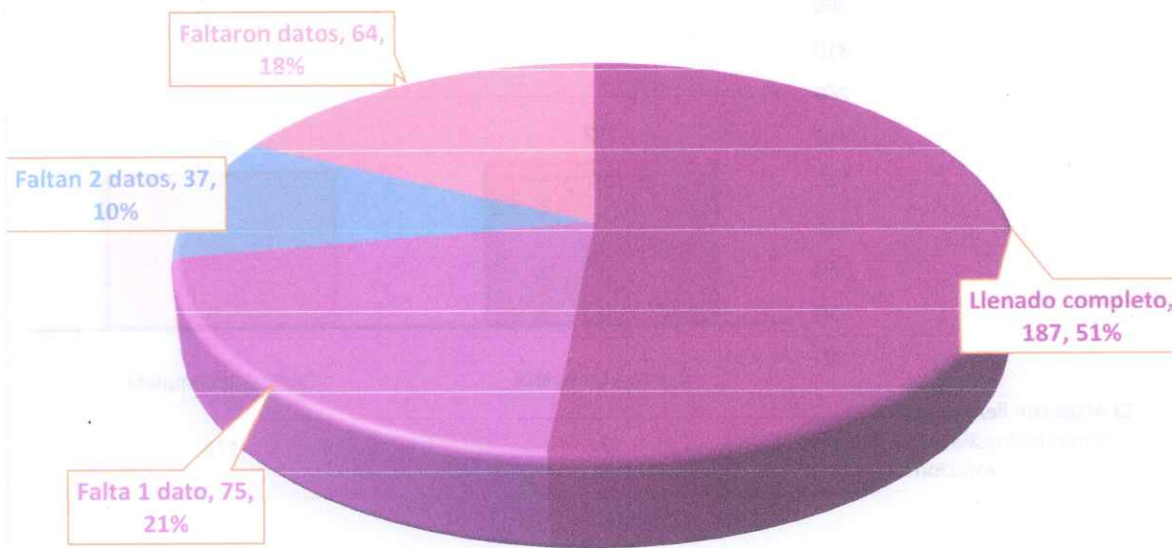


A continuación, se muestra de forma desagrega la información del AJE que tuvo una captura incompleta, es decir, de las 176 AJE que están incompletas cuantos funcionarios no completaron su registro completo en el AJE:

Tabla 74. Análisis del nombre y firmas del FMDC

Cvo	AJE	Cantidad	Porcentaje
1	Con datos completos de nombre y firmas	187	51 %
2	Faltó 1 dato en el AJE	75	21%
	Faltaron 2 datos en el AJE	37	10%
	Faltaron más de 2 datos en el AJE	64	18%
	Total	363	100 %

Gráfica 58. Análisis del nombre y firmas del FMDC



Como se puede apreciar en la tabla anterior la mayor parte de las AJE están llenadas completamente en los datos de nombre, firma en el apartado de instalación de casilla y firma en el apartado de cierre de la votación, en el 21 por ciento de las AJE únicamente les falta un dato, por ejemplo, una firma en uno de los apartados. En el 10 por ciento de las actas equivalentes al 37 AJE faltaron dos datos para tener el registro completo y únicamente en 64 AJE faltaron más de dos datos, equivalente a un 18 por ciento.

7. Conclusiones

Las elecciones locales que son concurrentes con la federal como es el caso de las que se celebran en el Estado de Michoacán conllevan una serie de retos logísticos, de coordinación con el INE, y para el caso del presente estudio la Jornada Electoral se celebra con la implementación de una Casilla Única que atiende tanto la elección local como la federal con su debida integración.

Los secretarios o secretarias de MDC son los encargados de requisitar 2 documentos electorales muy importantes durante la Jornada Electoral, los cuales son las Actas de Escrutinio y Cómputo y el caso que nos ocupó en el presente estudio las AJE, lo cual realizan bajo niveles altos de presión, estrés y cansancio por haber estado todo el día en la MDC recibiendo la votación de la ciudadanía.

EL AJE es un documento electoral de gran relevancia en el que se registran, como su nombre lo indica los datos más importantes ocurridos durante la Jornada Electoral por citar algunas, datos de identificación de casilla, lugar donde se instaló, boletas recibidas, folios inicial y final, representaciones partidistas y candidaturas independientes que firmaron o sellaron las boletas, hora de inicio y cierre de la votación, causas de cierre de la votación, incidentes presentados en casilla, escritos de protesta presentados, nombre y firmas del FMDC así como de las representaciones partidistas que asistieron.

De manera general, de acuerdo con la cantidad seleccionada de la muestra de 262 AJE, es preciso señalar que todas y cada una de ellas fue localizada de manera digital, lo cual significa que el 100% de utilización por parte de las y los FMDC durante la Jornada Electoral.

A partir de la implementación del modelo de casilla única, se incrementó de cuatro a seis el número de personas en la integración de las MDC, las cuales atienden cinco elecciones. Ello significa un gran reto para implementar los distintos procedimientos, ya que el o la segundo/a, debe requisitar el AJE, lo que conlleva una gran carga sobre este FMDC. Por lo que es indispensable implementar acciones para facilitar el llenado de dicho documento electoral (AJE).

Ahora bien, antes de pasar a las conclusiones más importantes de cada apartado, es preciso mencionar las condiciones en las que se encuentran las y los FMDC al momento del llenado. Una vez concluida la votación dentro de los plazos

establecidos por la ley, se declara el cierre de la votación y se realiza el escrutinio de las distintas elecciones. Después de estar todo el día participando activamente en el desarrollo de la votación tienen que requisitar los documentos legales (AJE y Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla), con el mínimo de errores, mientras enfrentan a una ciudadanía impaciente en las distintas secciones electorales por conocer los resultados electorales de su demarcación geográfica. Estos factores se incrementan de manera significativa en las casillas especiales.

Los distintos apartados que contienen las AJE están consagrados en la LGIPE y su fin es brindar mayor certeza y legalidad en los procedimientos electorales durante la Jornada Electoral, son demasiados y por el diseño algunos son muy pequeños, lo cual complica en cierta medida, el llenado de los distintos apartados está por demás decir que se una modificación de tipo legal, sin embargo, como conclusión del presente estudio es conveniente señalar las complicaciones.

Al analizar los 13 apartados AJE, se identificó que los apartados con mayor nivel de cumplimiento fueron los siguientes: En el apartado 2 del AJE respecto al lugar de instalación tiene un cumplimiento del 99.7 solo en un AJE no se escribió el lugar de instalación; en el apartado 13 donde escribían el nombre y firmas de los FMDC así como de las representaciones partidistas se tuvo información en el 99 por ciento de las actas para FMDC y 98 para representaciones partidistas, el apartado 3 de boletas recibidas también tuvo un alto nivel de cumplimiento con un 98 por ciento de información capturada por el FMDC para lo referente a Diputaciones Locales y un 97 por ciento para Ayuntamiento.

En el nivel de error, omisión e incumplimiento a las indicaciones señaladas en el AJE se obtuvo lo siguiente, en el apartado 7 del AJE respecto a señalar en el recuadro correspondiente la existencia de incidentes durante alguna etapa de la votación, solo en el 54 por ciento de las AJE el FMDC anotó la información correspondiente, este dato es de relevancia debido a que este apartado del AJE fue el que tuvo un mayor índice o porcentaje de error, dando con esto respuesta a una de las preguntas de investigación del presente estudio. Como segundo lugar en incidencia de error debido a que el FMDC dejó sin marcar el recuadro se trata del apartado 5 donde únicamente en el 55 por ciento de las AJE se marcó el recuadro en el AJE respecto de si alguna representación partidista firmó o selló las boletas. En tercer lugar, con el mayor número de errores u omisiones fue el apartado 1 Identificación de casilla, con un cumplimiento del 66 por ciento de las AJE, en este caso es preciso señalar que con un dato que le faltara a la identificación de la casilla se consideraba que no cumplió con lo establecido en el estudio.

Un apartado fundamental del presente estudio es saber si las boletas recibidas anotadas en el apartado 3, tanto de la elección de Diputaciones Locales como para la de Ayuntamientos, coincidía con el número de boletas electorales contenidos entre los folios inicial y finales anotados en el apartado 4 del AJE, de este análisis resulta que en el 84 por ciento de las boletas correspondientes a 305 AJE los datos coincidían perfectamente y en 58 AJE no coincidieron los datos lo que equivale al 16 por ciento, la razón puede ser mal recuento de las boletas por parte del FMDC o un error al momento de anotar los folios inicial y final tanto en el primer como en el segundo recuadro por parte del FMDC. La certeza en estos datos ayuda para conocer que el número de boletas recibidas coincidían con lo folios escritos en el apartado correspondiente del AJE.

Se realizaron varios análisis comparativos en el apartado 6 del presente estudio, de los cuales los resultados generales fueron los siguientes: comparando las cifras de boletas recibidas de Diputaciones Locales contra la de Ayuntamiento del apartado tres, dichas cifras coincidieron en el 96 por ciento de los casos lo equivalente a 348 AJE, en contraparte en 15 AJE los datos fueron diferentes, lo cual muestra que en general el recuento de boletas recibidas de ambas elecciones fueron contabilizadas correctamente.

En el otro análisis comparó el número de boletas electorales de ambas elecciones enviados por la DEOE mediante un control de folios para el agrupamiento de las boletas contra lo establecido en el apartado 3 del AJE derivado del conteo de boletas, el resultado para las boletas de Diputaciones Locales fue que, en el 83 por ciento de las AJE, la información plasmada en las AJE coincidía con el número de boletas enviadas por la DEOE y en el 17 por ciento restante no coincidió dicha información. En lo que respecta a la elección de Ayuntamientos la información coincidió en el 82 por ciento de las AJE.

Se revisó el uso del segundo recuadro para anotar los folios de las boletas respecto del primer recuadro y se obtuvo que para la elección de Diputaciones Locales el 95 por ciento de las AJE utilizaron el primer recuadro y en el 8 por ciento se utilizó el segundo recuadro para anotar información. En el caso de Ayuntamiento el porcentaje de utilización del primer recuadro fue del 95 por ciento del total de las 363 AJE y la utilización del segundo recuadro fue del 8 por ciento como se muestra en el apartado 6.3 del presente estudio.

Otro apartado donde se encontraron hallazgos muy importantes fue en el referente a los nombres y firmas del FMDC en el apartado 13 del AJE donde se encontró que únicamente en 187 AJE equivalente al 51.5% estaban escritos los nombres completos de todo el FMDC, en contraparte en el 48.5% de las AJE faltó el nombre de algún FMDC, la firma en el apartado de instalación de la MDC o la firma en el cierre de la votación, situación muy importante para darle la legalidad al documento electoral. Del 48.5 por ciento de AJE que faltó algún dato, el porcentaje se desagrega de la siguiente manera, al 21% de las AJE les faltó un dato, al 10% ciento le faltaron dos datos y al 18% restante le faltaron más de dos datos en el apartado 13 B del AJE.

El rango promedio de la hora de inicio de la instalación de la casilla fue entre las 07:15 horas a las 07:43 horas con el 57.57% de las casillas utilizadas en la muestra.

El rango de horas para el inicio de la votación fue a las 08:31 a las 08:45 horas, registrándose un total de 80 AJE dentro de este intervalo. También es importante señalar que, en 77 AJE, se registró que la votación comenzó entre las 09:01 y las 10:18 horas, siendo esta última hora la registrada como inicio de la votación.

En lo que respecta a la hora de cierre de la votación en 310 AJE se registró que la hora de cierre estuvo entre las 18:00 a las 18:15 horas, equivalente al 85% del cierre de casillas y la causa de cierre fue que a las 18:00 horas ya no había electorado en la casilla.

En 344 AJE no se presentaron escritos de protesta, equivalentes al 95% y en contraparte solo en el 5% de las AJE se presentaron incidentes o escritos de protesta lo que equivale a 19 AJE.

En general en los resultado obtenidos del estudio en los distintos apartados del AJE son buenos, existen apartados con información desde el 55 por ciento hasta un 99% de eficiencia en el llenado, el FMDC requisita con atención los recuadros y la información solicitada, sin embargo, como en toda actividad, hay áreas de oportunidad que una vez identificadas mediante herramientas como el presente estudio se pueden ir atacando y mejorando de manera paulatina, desde el Instituto Electoral de Michoacán, se mantiene la visión de ir mejorando en la implementación de los distintos procesos institucionales.

8. Acciones de mejora

- ❖ La primera propuesta de mejora tiene que ver con el diseño del AJE, inicialmente en los apartados 5 y 6, donde con los datos obtenidos del estudio se observó que el FMDC no marcaba con una "X" los recuadros de SI y NO, lo cual tiene que ver con el tamaño de dichos apartados o con la falta de atención en el seguimiento a las indicaciones incluidas en el AJE. Lo mismo en el apartado 11 del AJE relativo a Incidentes, el FMDC fue en el apartado que menos marcó o tuvo omisiones en el llenado de los recuadros. Por lo anterior, se propone un rediseño para que visiblemente facilite y el FMDC llene dichos apartados.
- ❖ El apartado 7 se propone incluirlo o reubicarlo en el apartado 11 del AJE, lo anterior debido a que ambos tienen que ver con la información de Incidentes en distintas etapas de la Jornada Electoral, sin embargo la indicación del AJE genera algo de confusión ante el FMDC en el sentido de que, en primer lugar en el apartado 7 del acta se indica marcar incidentes en el momento de la instalación de la casilla y hasta después al momento del cierre de la votación se marcan los 2 apartados de desarrollo de la votación y cierre de la votación incluidos en el apartado 11, es decir se requisita en momento distintos y eso genera que el FMDC no complete dicha indicación, la propuesta es que todos los incidente queden juntos para mejor orden, control y requisitado del AJE por parte del FMDC asignado a dicha labor.
- ❖ Durante la etapa de capacitación a las y los FMDC, enfatizar en la importancia del llenado de todos los campos de información AJE con las indicaciones contenidas en la misma, lo cual permitirá disminuir al máximo los errores en los datos asentados en dicho documento, por citar un ejemplo, el apartado 2 del AJE menciona que si la casilla se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explicar las causas, en ese apartado en particular, algunos FMDC anotaban que la casilla se había instalado en el lugar aprobado, en el mismo lugar etc. Solo en una causa justificada de las 21 causas anotadas en dicho apartado procedía el cambio de domicilio de la casilla electoral.
- ❖ Enfatizar en las capacitaciones y simulacros que se dan a los FMDC los campos en los cuales se observó la mayor incidencia de errores en el llenado, por ejemplo, en los apartados donde se debe marcar con una "X" los recuadros de SI o NO.

- ❖ En las capacitaciones que imparta el Instituto a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, en lo relativo a las actividades de asistencia electoral el día de la Jornada Electoral puedan apoyar a los FMDC, lo anterior, sin menoscabo de las atribuciones que cuentan los capacitadores asistentes electorales del INE, buscar la manera para que entre ambas figuras apoyen al funcionariado en el correcto llenado del AJE y demás documentación electoral.
- ❖ En general la mejora sustancial en el llenado del AJE por parte del FMDC gira en torno a un eje principal, mejorar la capacitación electoral que se brinda al FMDC, con las complejidades que ello conlleva y que por supuesto influyen mucho en el llenado final de los documentos electorales, sabemos que es atribución del Órgano Federal el tema de la capacitación electoral para los Procesos Electoral, sin embargo se puede buscar una estrategia de capacitación adecuada donde desde lo local se refuerce lo implementado a nivel nacional, lo anterior, aunado a un rediseño de los documentos electorales y ajuste en la cantidad de documentación y actividades que se deben realizar en las casilla mejoraría de manera clara la eficiencia en el cumplimiento de las actividades por parte del FMDC, en la medida de los posible proponer ajustes a las normas electorales correspondientes para ir simplificando los procedimientos electorales, hacer lo más simple algo tan complejo como lo son los procesos electorales.

Este informe fue presentado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 8 de diciembre de 2025.

El presente Informe se rindió al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

Anexo 1

Acta de Jornada Electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en Michoacán



PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul, para que todas las copias se puedan leer y siga cada una de las instrucciones.

1. Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: MICHOACÁN Distrito electoral local: _____

Municipio: _____

Sección: (con número)

MARQUE CON X EL TIPO DE CASILLA

☒	☐	☐	☐	☐
ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA				

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2. La casilla se instaló en: _____
Escriba el lugar, calle, número, colonia o localidad

_____ y su instalación empezó a las: _____ am, del día 1 de junio de 2024.
(con número)

Si la casilla se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: _____

3. Cuente una por una el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

DIPUTACIONES LOCALES

_____ (con número) _____ (con número)

AYUNTAMIENTO

_____ (con número) _____ (con número)

4. Escriba el número de folios inicial y final de las boletas de la elección de Diputados Locales y Ayuntamiento recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro.

DIPUTACIONES LOCALES

DEL NÚMERO 04 _____ AL NÚMERO 04 _____
(con número) (con número)

DEL NÚMERO 04 _____ AL NÚMERO 04 _____
(con número) (con número)

AYUNTAMIENTO

DEL NÚMERO 04 _____ AL NÚMERO 04 _____
(con número) (con número)

DEL NÚMERO 04 _____ AL NÚMERO 04 _____
(con número) (con número)

5. ¿Alguna o algún representante o partido político y de candidatura independiente firmó o selló las boletas? SI ☒ NO ☐
Marque con "X" la o el representante que firmó o selló las boletas: (marque con una "X")



6. Cuando las urnas fueron armadas entre las y los funcionarios y las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, la o el presidente:

¿Compré que las urnas estaban vacías? SI ☒ NO ☐
(marque con una "X")

¿Coloqué las urnas a la vista de todos las personas? SI ☒ NO ☐
(marque con una "X")

7. En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla marque en el apartado 2

8. Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de casilla y de las representaciones partidistas y de candidatura independiente en los apartados 1 y 2 según corresponda, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla (color rosa).

9. La votación inició a las _____ am.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

10. La votación terminó a las _____ pm, porque: (marque con una "X")

(marque con la "X")
Antes de las 6:00 pm, ya no había electorado en el cuantro de la lista nominal.

Después de las 6:00 pm ya no había electorado presente en la casilla.
Se suspendió definitivamente la votación.

11. En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado 3

¿Se presentaron incidentes durante la votación? SI ☐ NO ☒

¿Desarrollo de la votación? Cierre de la votación?

Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempos, modo y lugar del incidente ocurrido.

13) Escriba en el cuadro correspondiente el número de escritos de protesta o incidentes que las representaciones partidistas y de candidatura independiente hayan presentado y métales en el sobre de expediente de la elección de Diputaciones Locales.

13) Solidice que en la columna del cierre de la votación (color café claro) firme el funcionario de mesa directiva de casilla en el apartado : y las representaciones partidistas y de candidatura independiente en el apartado . en caso de que estos no sean los mismos que firmaron en la instalación, es necesario que anoten también su nombre.

14) Marque con una "X" si la o el funcionario se firmó de la fila de votantes.

MESA REPRESENTATIVA DE LA CASILLA	CARGO	NOMBRES		INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
		PROPIETARIO	SUPLENTE		
PROPIETARIO	1er. SECRETARÍA				
	2do. SECRETARÍA				
	1er. ESCRIBANÍA				
	2do. ESCRIBANÍA				
	3er. ESCRIBANÍA				

15) Marque con una "X" en la columna correspondiente si la o el representante es propietario (P) o suplente (S), si firmó bajo protesta o si no firmó por negativa o abandono. Los espacios con líneas diagonales en la columna de instalación de casilla no deben ser llenados.

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	PROPIETARIO P SUPLENTE S	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CARGO	
					PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN						
PR						
PT						
PRD						
INICIATIVA						
PES						
MA-18						
PRD						
PRD						

Una vez concluida y firmada el acta:

1. Guarde el original en el sobre de expediente de la elección de Diputados Locales que va dentro del paquete electoral;
2. Guarde la primera copia en el sobre de expediente de la elección de Ayuntamiento;
3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura independiente: presenten, según el orden de registro del apartado 3. Si algún o alguna representante de partido político o de candidatura independiente solicita tomar una fotografía del original de acta, Usted debe permitírsela.

SE LEVANTA LA PRESIDENCIA PARA CON FORTALECIMIENTO UNIFORME LOS ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS Y LOS INDICADORES A LOS 250 AL 270 AL 275 AL 278 AL 279 AL 280 AL 281 AL 282 AL 283 AL 284 AL 285 AL 286 AL 287 AL 288 AL 289 AL 290 AL 291 AL 292 AL 293 AL 294 AL 295 AL 296 AL 297 AL 298 AL 299 AL 300 AL 301 AL 302 AL 303 AL 304 AL 305 AL 306 AL 307 AL 308 AL 309 AL 310 AL 311 AL 312 AL 313 AL 314 AL 315 AL 316 AL 317 AL 318 AL 319 AL 320 AL 321 AL 322 AL 323 AL 324 AL 325 AL 326 AL 327 AL 328 AL 329 AL 330 AL 331 AL 332 AL 333 AL 334 AL 335 AL 336 AL 337 AL 338 AL 339 AL 340 AL 341 AL 342 AL 343 AL 344 AL 345 AL 346 AL 347 AL 348 AL 349 AL 350 AL 351 AL 352 AL 353 AL 354 AL 355 AL 356 AL 357 AL 358 AL 359 AL 360 AL 361 AL 362 AL 363 AL 364 AL 365 AL 366 AL 367 AL 368 AL 369 AL 370 AL 371 AL 372 AL 373 AL 374 AL 375 AL 376 AL 377 AL 378 AL 379 AL 380 AL 381 AL 382 AL 383 AL 384 AL 385 AL 386 AL 387 AL 388 AL 389 AL 390 AL 391 AL 392 AL 393 AL 394 AL 395 AL 396 AL 397 AL 398 AL 399 AL 400 AL 401 AL 402 AL 403 AL 404 AL 405 AL 406 AL 407 AL 408 AL 409 AL 410 AL 411 AL 412 AL 413 AL 414 AL 415 AL 416 AL 417 AL 418 AL 419 AL 420 AL 421 AL 422 AL 423 AL 424 AL 425 AL 426 AL 427 AL 428 AL 429 AL 430 AL 431 AL 432 AL 433 AL 434 AL 435 AL 436 AL 437 AL 438 AL 439 AL 440 AL 441 AL 442 AL 443 AL 444 AL 445 AL 446 AL 447 AL 448 AL 449 AL 450 AL 451 AL 452 AL 453 AL 454 AL 455 AL 456 AL 457 AL 458 AL 459 AL 460 AL 461 AL 462 AL 463 AL 464 AL 465 AL 466 AL 467 AL 468 AL 469 AL 470 AL 471 AL 472 AL 473 AL 474 AL 475 AL 476 AL 477 AL 478 AL 479 AL 480 AL 481 AL 482 AL 483 AL 484 AL 485 AL 486 AL 487 AL 488 AL 489 AL 490 AL 491 AL 492 AL 493 AL 494 AL 495 AL 496 AL 497 AL 498 AL 499 AL 500 AL 501 AL 502 AL 503 AL 504 AL 505 AL 506 AL 507 AL 508 AL 509 AL 510 AL 511 AL 512 AL 513 AL 514 AL 515 AL 516 AL 517 AL 518 AL 519 AL 520 AL 521 AL 522 AL 523 AL 524 AL 525 AL 526 AL 527 AL 528 AL 529 AL 530 AL 531 AL 532 AL 533 AL 534 AL 535 AL 536 AL 537 AL 538 AL 539 AL 540 AL 541 AL 542 AL 543 AL 544 AL 545 AL 546 AL 547 AL 548 AL 549 AL 550 AL 551 AL 552 AL 553 AL 554 AL 555 AL 556 AL 557 AL 558 AL 559 AL 560 AL 561 AL 562 AL 563 AL 564 AL 565 AL 566 AL 567 AL 568 AL 569 AL 570 AL 571 AL 572 AL 573 AL 574 AL 575 AL 576 AL 577 AL 578 AL 579 AL 580 AL 581 AL 582 AL 583 AL 584 AL 585 AL 586 AL 587 AL 588 AL 589 AL 590 AL 591 AL 592 AL 593 AL 594 AL 595 AL 596 AL 597 AL 598 AL 599 AL 600 AL 601 AL 602 AL 603 AL 604 AL 605 AL 606 AL 607 AL 608 AL 609 AL 610 AL 611 AL 612 AL 613 AL 614 AL 615 AL 616 AL 617 AL 618 AL 619 AL 620 AL 621 AL 622 AL 623 AL 624 AL 625 AL 626 AL 627 AL 628 AL 629 AL 630 AL 631 AL 632 AL 633 AL 634 AL 635 AL 636 AL 637 AL 638 AL 639 AL 640 AL 641 AL 642 AL 643 AL 644 AL 645 AL 646 AL 647 AL 648 AL 649 AL 650 AL 651 AL 652 AL 653 AL 654 AL 655 AL 656 AL 657 AL 658 AL 659 AL 660 AL 661 AL 662 AL 663 AL 664 AL 665 AL 666 AL 667 AL 668 AL 669 AL 670 AL 671 AL 672 AL 673 AL 674 AL 675 AL 676 AL 677 AL 678 AL 679 AL 680 AL 681 AL 682 AL 683 AL 684 AL 685 AL 686 AL 687 AL 688 AL 689 AL 690 AL 691 AL 692 AL 693 AL 694 AL 695 AL 696 AL 697 AL 698 AL 699 AL 700 AL 701 AL 702 AL 703 AL 704 AL 705 AL 706 AL 707 AL 708 AL 709 AL 710 AL 711 AL 712 AL 713 AL 714 AL 715 AL 716 AL 717 AL 718 AL 719 AL 720 AL 721 AL 722 AL 723 AL 724 AL 725 AL 726 AL 727 AL 728 AL 729 AL 730 AL 731 AL 732 AL 733 AL 734 AL 735 AL 736 AL 737 AL 738 AL 739 AL 740 AL 741 AL 742 AL 743 AL 744 AL 745 AL 746 AL 747 AL 748 AL 749 AL 750 AL 751 AL 752 AL 753 AL 754 AL 755 AL 756 AL 757 AL 758 AL 759 AL 760 AL 761 AL 762 AL 763 AL 764 AL 765 AL 766 AL 767 AL 768 AL 769 AL 770 AL 771 AL 772 AL 773 AL 774 AL 775 AL 776 AL 777 AL 778 AL 779 AL 780 AL 781 AL 782 AL 783 AL 784 AL 785 AL 786 AL 787 AL 788 AL 789 AL 790 AL 791 AL 792 AL 793 AL 794 AL 795 AL 796 AL 797 AL 798 AL 799 AL 800 AL 801 AL 802 AL 803 AL 804 AL 805 AL 806 AL 807 AL 808 AL 809 AL 810 AL 811 AL 812 AL 813 AL 814 AL 815 AL 816 AL 817 AL 818 AL 819 AL 820 AL 821 AL 822 AL 823 AL 824 AL 825 AL 826 AL 827 AL 828 AL 829 AL 830 AL 831 AL 832 AL 833 AL 834 AL 835 AL 836 AL 837 AL 838 AL 839 AL 840 AL 841 AL 842 AL 843 AL 844 AL 845 AL 846 AL 847 AL 848 AL 849 AL 850 AL 851 AL 852 AL 853 AL 854 AL 855 AL 856 AL 857 AL 858 AL 859 AL 860 AL 861 AL 862 AL 863 AL 864 AL 865 AL 866 AL 867 AL 868 AL 869 AL 870 AL 871 AL 872 AL 873 AL 874 AL 875 AL 876 AL 877 AL 878 AL 879 AL 880 AL 881 AL 882 AL 883 AL 884 AL 885 AL 886 AL 887 AL 888 AL 889 AL 890 AL 891 AL 892 AL 893 AL 894 AL 895 AL 896 AL 897 AL 898 AL 899 AL 900 AL 901 AL 902 AL 903 AL 904 AL 905 AL 906 AL 907 AL 908 AL 909 AL 910 AL 911 AL 912 AL 913 AL 914 AL 915 AL 916 AL 917 AL 918 AL 919 AL 920 AL 921 AL 922 AL 923 AL 924 AL 925 AL 926 AL 927 AL 928 AL 929 AL 930 AL 931 AL 932 AL 933 AL 934 AL 935 AL 936 AL 937 AL 938 AL 939 AL 940 AL 941 AL 942 AL 943 AL 944 AL 945 AL 946 AL 947 AL 948 AL 949 AL 950 AL 951 AL 952 AL 953 AL 954 AL 955 AL 956 AL 957 AL 958 AL 959 AL 960 AL 961 AL 962 AL 963 AL 964 AL 965 AL 966 AL 967 AL 968 AL 969 AL 970 AL 971 AL 972 AL 973 AL 974 AL 975 AL 976 AL 977 AL 978 AL 979 AL 980 AL 981 AL 982 AL 983 AL 984 AL 985 AL 986 AL 987 AL 988 AL 989 AL 990 AL 991 AL 992 AL 993 AL 994 AL 995 AL 996 AL 997 AL 998 AL 999 AL 1000

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Anexo 2
Muestra de las 363 AJE utilizadas en el Estudio de Actas de Jornada Electoral del
PEOL 2023-2024

Distrito	Cabecera Distrital	N _i	N	Resultado (N _i / N)	n	n _i
1	La Piedad	293	6430	0.04556765	363	17
2	Puruándiro	336	6430	0.05225505	363	19
3	Maravatío	268	6430	0.04167963	363	15
4	Jiquilpan	326	6430	0.05069984	363	18
5	Paracho	207	6430	0.03219285	363	12
6	Zamora	267	6430	0.04152411	363	15
7	Zacapu	297	6430	0.04618974	363	17
8	Tarímbaro	254	6430	0.03950233	363	14
9	Los Reyes	278	6430	0.04323484	363	16
10	Morelia	285	6430	0.04432348	363	16
11	Morelia	283	6430	0.04401244	363	16
12	Hidalgo	286	6430	0.044479	363	16
13	Zitácuaro	252	6430	0.03919129	363	14
14	Uruapan	245	6430	0.03810264	363	14
15	Pátzcuaro	263	6430	0.04090202	363	15
16	Morelia	255	6430	0.03965785	363	14
17	Morelia	284	6430	0.04416796	363	16
18	Huetamo	285	6430	0.04432348	363	16
19	Tacámbaro	269	6430	0.04183515	363	15
20	Uruapan	216	6430	0.03359253	363	12
21	Coalcomán	236	6430	0.03670295	363	13
22	Múgica	257	6430	0.0399689	363	15
23	Apatzingán	247	6430	0.03841369	363	14
24	Lázaro Cárdenas	241	6430	0.03748056	363	14
Total						363

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
1	1	La Piedad	28	Churintzio	416	B1
2	1	La Piedad	30	Ecuandureo	437	C1
3	1	La Piedad	30	Ecuandureo	443	B1
4	1	La Piedad	42	Ixtlán	673	B1
5	1	La Piedad	70	La Piedad	1529	C1
6	1	La Piedad	70	La Piedad	1530	C3
7	1	La Piedad	70	La Piedad	1531	C2
8	1	La Piedad	70	La Piedad	1541	C1
9	1	La Piedad	70	La Piedad	1543	C1
10	1	La Piedad	70	La Piedad	1553	B1
11	1	La Piedad	70	La Piedad	1555	B1
12	1	La Piedad	70	La Piedad	1571	C1
13	1	La Piedad	87	Tanhuato	1939	C1
14	1	La Piedad	87	Tanhuato	1942	C1
15	1	La Piedad	107	Yurécuaro	2379	C1
16	1	La Piedad	107	Yurécuaro	2383	C1
17	1	La Piedad	107	Yurécuaro	2386	C1
18	2	Puruándiro	4	Angamacutiro	43	B1
19	2	Puruándiro	4	Angamacutiro	45	C2
20	2	Puruándiro	18	Copándaro	304	B1
21	2	Puruándiro	27	Chucándiro	408	E1
22	2	Puruándiro	37	Huaniqueo	592	C1
23	2	Puruándiro	37	Huaniqueo	598	B1
24	2	Puruándiro	37	Huaniqueo	599	B1
25	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	757	C1
26	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	763	B1
27	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	765	B1
28	2	Puruándiro	64	Panindícuaro	1409	C1
29	2	Puruándiro	64	Panindícuaro	1411	B1
30	2	Puruándiro	68	Penjamillo	1503	C1
31	2	Puruándiro	68	Penjamillo	1512	B1
32	2	Puruándiro	72	Puruándiro	1602	C3
33	2	Puruándiro	72	Puruándiro	1619	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
34	2	Puruándiro	72	Puruándiro	1623	C1
35	2	Puruándiro	72	Puruándiro	1629	C1
36	2	Puruándiro	72	Puruándiro	1631	C1
37	3	Maravatío	17	Contepec	292	B1
38	3	Maravatío	17	Contepec	292	C2
39	3	Maravatío	17	Contepec	294	B1
40	3	Maravatío	52	Maravatío	885	B1
41	3	Maravatío	52	Maravatío	888	C2
42	3	Maravatío	52	Maravatío	890	B1
43	3	Maravatío	52	Maravatío	900	C1
44	3	Maravatío	52	Maravatío	901	C1
45	3	Maravatío	52	Maravatío	905	B1
46	3	Maravatío	52	Maravatío	908	B1
47	3	Maravatío	52	Maravatío	910	B1
48	3	Maravatío	52	Maravatío	919	B1
49	3	Maravatío	81	Senguio	1822	B1
50	3	Maravatío	94	Tlalpujahua	2025	C2
51	3	Maravatío	94	Tlalpujahua	2034	C2
52	4	Jiquilpan	11	Briseñas	188	C1
53	4	Jiquilpan	53	Marcos Castellanos	936	B1
54	4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	1390	B1
55	4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	1393	B1
56	4	Jiquilpan	75	Cojumatlán De Régules	1677	B1
57	4	Jiquilpan	75	Cojumatlán De Régules	1679	E1
58	4	Jiquilpan	75	Cojumatlán De Régules	1680	B1
59	4	Jiquilpan	75	Cojumatlán De Régules	1683	B1
60	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1731	B1
61	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1740	C2
62	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1742	C1
63	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1751	C3
64	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1760	B1
65	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1765	B1
66	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	1767	C4
67	4	Jiquilpan	104	Venustiano Carranza	2326	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
68	4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	2366	C1
69	4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	2368	B1
70	5	Paracho	16	Coeneo	262	B1
71	5	Paracho	16	Coeneo	267	B1
72	5	Paracho	16	Coeneo	268	B1
73	5	Paracho	16	Coeneo	278	B1
74	5	Paracho	25	Chilchota	389	B1
75	5	Paracho	25	Chilchota	396	B1
76	5	Paracho	57	Nahuátzen	1321	C3
77	5	Paracho	66	Paracho	1444	C1
78	5	Paracho	66	Paracho	1447	C1
79	5	Paracho	66	Paracho	1452	B1
80	5	Paracho	66	Paracho	1454	B1
81	5	Paracho	91	Tingambato	1995	B1
82	6	Zamora	109	Zamora	2449	C1
83	6	Zamora	109	Zamora	2453	B1
84	6	Zamora	109	Zamora	2462	C3
85	6	Zamora	109	Zamora	2473	B1
86	6	Zamora	109	Zamora	2475	B1
87	6	Zamora	109	Zamora	2476	E1 C1
88	6	Zamora	109	Zamora	2500	B1
89	6	Zamora	109	Zamora	2501	B1
90	6	Zamora	109	Zamora	2502	B1
91	6	Zamora	109	Zamora	2507	C1
92	6	Zamora	109	Zamora	2508	B1
93	6	Zamora	109	Zamora	2520	C2
94	6	Zamora	109	Zamora	2525	E1
95	6	Zamora	109	Zamora	2529	E1 C3
96	6	Zamora	109	Zamora	2676	B1
97	7	Zacapu	43	Jacona	687	C1
98	7	Zacapu	43	Jacona	688	C3
99	7	Zacapu	43	Jacona	701	C6
100	7	Zacapu	43	Jacona	708	C4
101	7	Zacapu	71	Purépero	1592	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
102	7	Zacapu	71	Purépero	1595	C1
103	7	Zacapu	86	Tangancícuaro	1916	B1
104	7	Zacapu	86	Tangancícuaro	1923	B1
105	7	Zacapu	86	Tangancícuaro	1925	B1
106	7	Zacapu	86	Tangancícuaro	1931	B1
107	7	Zacapu	108	Zacapu	2389	B1
108	7	Zacapu	108	Zacapu	2400	B1
109	7	Zacapu	108	Zacapu	2405	B1
110	7	Zacapu	108	Zacapu	2433	B1
111	7	Zacapu	108	Zacapu	2434	B1
112	7	Zacapu	43	Jacona	2766	B1
113	7	Zacapu	43	Jacona	2766	C1
114	8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	27	C2
115	8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	28	C2
116	8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	324	B1
117	8	Tarímbaro	22	Charo	347	C1
118	8	Tarímbaro	79	Santa Ana Maya	1792	C1
119	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	1971	C2
120	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	1974	C3
121	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	1978	C1
122	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2678	C2
123	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2683	C2
124	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2685	C1
125	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2690	B1
126	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2691	E1
127	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	2696	C1
128	9	Los Reyes	19	Cotija	310	B1
129	9	Los Reyes	19	Cotija	315	B1
130	9	Los Reyes	23	Chavinda	363	B1
131	9	Los Reyes	23	Chavinda	364	C1
132	9	Los Reyes	76	Los Reyes	1694	B1
133	9	Los Reyes	76	Los Reyes	1710	C3
134	9	Los Reyes	76	Los Reyes	1716	C1
135	9	Los Reyes	76	Los Reyes	1717	E1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
136	9	Los Reyes	85	Tangamandapio	1909	E1
137	9	Los Reyes	85	Tangamandapio	1911	B1
138	9	Los Reyes	92	Tingüindín	2005	B1
139	9	Los Reyes	92	Tingüindín	2005	C1
140	9	Los Reyes	96	Tocumbo	2055	B1
141	9	Los Reyes	85	Tangamandapio	1903	C1
142	9	Los Reyes	105	Villamar	2342	C1
143	9	Los Reyes	105	Villamar	2349	B1
144	10	Morelia	54	Morelia	942	C3
145	10	Morelia	54	Morelia	944	C1
146	10	Morelia	54	Morelia	955	B1
147	10	Morelia	54	Morelia	956	C1
148	10	Morelia	54	Morelia	998	C1
149	10	Morelia	54	Morelia	1193	C2
150	10	Morelia	54	Morelia	1198	B1
151	10	Morelia	54	Morelia	1200	C1
152	10	Morelia	54	Morelia	1200	C3
153	10	Morelia	54	Morelia	1219	B1
154	10	Morelia	54	Morelia	1253	B1
155	10	Morelia	54	Morelia	1256	C2
156	10	Morelia	54	Morelia	1260	E1
157	10	Morelia	54	Morelia	2718	C1
158	10	Morelia	54	Morelia	2722	C1
159	10	Morelia	54	Morelia	2722	C4
160	11	Morelia	54	Morelia	970	B1
161	11	Morelia	54	Morelia	973	B1
162	11	Morelia	54	Morelia	988	C1
163	11	Morelia	54	Morelia	990	B1
164	11	Morelia	54	Morelia	1035	C3
165	11	Morelia	54	Morelia	1086	C1
166	11	Morelia	54	Morelia	1095	B1
167	11	Morelia	54	Morelia	1097	C1
168	11	Morelia	54	Morelia	1100	C2
169	11	Morelia	54	Morelia	1205	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
170	11	Morelia	54	Morelia	1207	C1
171	11	Morelia	54	Morelia	2692	B1
172	11	Morelia	54	Morelia	2692	C5
173	11	Morelia	54	Morelia	2788	B1
174	11	Morelia	54	Morelia	2788	C1
175	11	Morelia	54	Morelia	2790	C1
176	12	Hidalgo	34	Hidalgo	481	C1
177	12	Hidalgo	34	Hidalgo	481	C5
178	12	Hidalgo	34	Hidalgo	488	C2
179	12	Hidalgo	34	Hidalgo	500	B1
180	12	Hidalgo	34	Hidalgo	525	B1
181	12	Hidalgo	34	Hidalgo	539	B1
182	12	Hidalgo	34	Hidalgo	542	B1
183	12	Hidalgo	34	Hidalgo	546	C3
184	12	Hidalgo	40	Indaparapeo	659	C2
185	12	Hidalgo	73	Queréndaro	1648	C1
186	12	Hidalgo	73	Queréndaro	1659	B1
187	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	2540	C1
188	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	2543	B1
189	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	2559	C2
190	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	2560	C1
191	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	2568	B1
192	13	Zitácuaro	5	Angangueo	54	B1
193	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2583	C1
194	13	Zitácuaro	62	Ocampo	2584	C4
195	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2584	S1
196	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2608	B1
197	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2610	B1
198	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2628	C3
199	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2630	B1
200	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2633	C1
201	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2638	B1
202	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2641	C2
203	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2645	C3

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
204	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2650	B1
205	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	2653	B1
206	14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	1350	C2
207	14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	1351	S1
208	14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	1357	B1
209	14	Uruapan	103	Uruapan	2181	C1
210	14	Uruapan	103	Uruapan	2198	C2
211	14	Uruapan	103	Uruapan	2207	C1
212	14	Uruapan	103	Uruapan	2207	E2
213	14	Uruapan	103	Uruapan	2219	C3
214	14	Uruapan	103	Uruapan	2229	B1
215	14	Uruapan	103	Uruapan	2230	B1
216	14	Uruapan	103	Uruapan	2248	C4
217	14	Uruapan	103	Uruapan	2297	B1
218	14	Uruapan	103	Uruapan	2300	C1
219	14	Uruapan	103	Uruapan	2300	C2
220	15	Pátzcuaro	39	Huiramba	650	E2
221	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	1458	C3
222	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	1470	S1
223	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	1474	C1
224	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	1474	C5
225	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	1477	C1
226	15	Pátzcuaro	74	Quiroga	1662	C4
227	15	Pátzcuaro	74	Quiroga	1666	C2
228	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	1800	C1
229	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	1803	C3
230	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	1812	C1
231	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	1817	C1
232	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	1819	B1
233	15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	2159	C2
234	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	2734	C1
235	16	Morelia	54	Morelia	1059	B1
236	16	Morelia	54	Morelia	1052	S1
237	16	Morelia	54	Morelia	1060	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
238	16	Morelia	54	Morelia	1060	S1
239	16	Morelia	54	Morelia	1216	C5
240	16	Morelia	54	Morelia	1264	C3
241	16	Morelia	54	Morelia	2707	C2
242	16	Morelia	54	Morelia	2708	C3
243	16	Morelia	54	Morelia	2708	B1
244	16	Morelia	54	Morelia	2711	C1
245	16	Morelia	54	Morelia	2716	B1
246	16	Morelia	54	Morelia	2715	C1
247	16	Morelia	54	Morelia	2716	C2
248	16	Morelia	54	Morelia	2730	C4
249	17	Morelia	54	Morelia	1112	C1
250	17	Morelia	54	Morelia	1155	C1
251	17	Morelia	54	Morelia	1158	C1
252	17	Morelia	54	Morelia	1169	B1
253	17	Morelia	54	Morelia	1228	C2
254	17	Morelia	54	Morelia	1231	B1
255	17	Morelia	54	Morelia	1233	C2
256	17	Morelia	54	Morelia	1233	C4
257	17	Morelia	54	Morelia	1250	E1 C1
258	17	Morelia	54	Morelia	1270	C1
259	17	Morelia	54	Morelia	1271	B1
260	17	Morelia	54	Morelia	1271	C1
261	17	Morelia	54	Morelia	1271	E1 C5
262	17	Morelia	54	Morelia	1279	C1
263	17	Morelia	54	Morelia	1286	C2
264	17	Morelia	54	Morelia	1287	B1
265	18	Huetamo	13	Carácuaro	217	B1
266	18	Huetamo	38	Huetamo	602	B1
267	18	Huetamo	38	Huetamo	603	B1
268	18	Huetamo	38	Huetamo	623	C1
269	18	Huetamo	38	Huetamo	629	B1
270	18	Huetamo	38	Huetamo	634	C1
271	18	Huetamo	38	Huetamo	642	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
272	18	Huetamo	47	Juárez	776	B1
273	18	Huetamo	47	Juárez	779	B1
274	18	Huetamo	48	Jungapeo	796	C1
275	18	Huetamo	48	Jungapeo	799	B1
276	18	Huetamo	78	San Lucas	1777	B1
277	18	Huetamo	78	San Lucas	1786	B1
278	18	Huetamo	93	Tiquicheo De Nicolás Romero	2013	B1
279	18	Huetamo	99	Tuxpan	2116	C2
280	18	Huetamo	102	Tzitzio	2170	B1
281	19	Tacámbaro	9	Ario	159	C2
282	19	Tacámbaro	9	Ario	167	B1
283	19	Tacámbaro	51	Madero	875	B1
284	19	Tacámbaro	51	Madero	876	B1
285	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1846	B1
286	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1849	C1
287	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1853	C2
288	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1865	B1
289	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1867	C2
290	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1869	C1
291	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1871	B1
292	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	1876	C2
293	19	Tacámbaro	98	Turicato	2079	C1
294	19	Tacámbaro	98	Turicato	2091	B1
295	19	Tacámbaro	1	Acuitzio	2744	B1
296	20	Uruapan	103	Uruapan	2242	B1
297	20	Uruapan	103	Uruapan	2249	C1
298	20	Uruapan	103	Uruapan	2261	E1 C1
299	20	Uruapan	103	Uruapan	2269	E2 C3
300	20	Uruapan	103	Uruapan	2279	B1
301	20	Uruapan	103	Uruapan	2279	C1
302	20	Uruapan	103	Uruapan	2288	C1
303	20	Uruapan	103	Uruapan	2311	B1
304	20	Uruapan	103	Uruapan	2314	B1
305	20	Uruapan	103	Uruapan	2781	C1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
306	20	Uruapan	103	Uruapan	2782	C2
307	20	Uruapan	103	Uruapan	2785	C1
308	21	Coalcomán	2	Aguililla	14	C1
309	21	Coalcomán	2	Aguililla	17	B1
310	21	Coalcomán	12	Buenavista	191	C1
311	21	Coalcomán	12	Buenavista	198	C1
312	21	Coalcomán	12	Buenavista	206	C1
313	21	Coalcomán	14	Coahuayana	226	C1
314	21	Coalcomán	14	Coahuayana	236	B1
315	21	Coalcomán	15	Coalcomán De Vázquez Pallares	246	B1
316	21	Coalcomán	69	Peribán	1520	B1
317	21	Coalcomán	69	Peribán	1523	B1
318	21	Coalcomán	69	Peribán	1524	B1
319	21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	1987	B1
320	21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	1989	C1
321	22	Múgica	10	Arteaga	171	C2
322	22	Múgica	10	Arteaga	172	C2
323	22	Múgica	10	Arteaga	177	E2
324	22	Múgica	10	Arteaga	181	C1
325	22	Múgica	10	Arteaga	1316	C2
326	22	Múgica	29	Churumuco	432	C1
327	22	Múgica	33	Gabriel Zamora	470	C2
328	22	Múgica	33	Gabriel Zamora	477	C1
329	22	Múgica	35	La Huacana	564	C1
330	22	Múgica	35	La Huacana	571	C1
331	22	Múgica	35	La Huacana	574	B1
332	22	Múgica	56	Múgica	1310	B1
333	22	Múgica	56	Múgica	1311	B1
334	22	Múgica	56	Múgica	1319	B1
335	22	Múgica	60	Nuevo Urecho	1366	E1
336	23	Apatzingán	6	Apatzingán	58	B1
337	23	Apatzingán	65	Parácuaro	1426	B1
338	23	Apatzingán	65	Parácuaro	1432	B1
339	23	Apatzingán	84	Tancítaro	1882	B1

Cvo	Dto.	Cabecera Distrital	Id Municipio	Municipio	Sección	Casilla
340	23	Apatzingán	84	Tancítaro	1887	C3
341	23	Apatzingán	84	Tancítaro	1896	B1
342	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2660	B1
343	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2661	B1
344	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2662	B1
345	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2664	B1
346	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2665	B1
347	23	Apatzingán	65	Parácuaro	2671	B1
348	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2794	B1
349	23	Apatzingán	6	Apatzingán	2795	C3
350	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	806	C6
351	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	806	C9
352	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	810	C1
353	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	816	C1
354	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	2332	B1
355	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	857	B1
356	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	860	C5
357	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	2335	C1
358	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	2326	C1
359	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	863	E1
360	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	870	B1
361	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	870	C2
362	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	2754	C2
363	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	2758	C1



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

